



REPÚBLICA ARGENTINA



Provincia de Tierra del  
Fuego Antártida e Islas del  
Atlántico Sur

PODER LEGISLATIVO

DIARIO DE SESIONES XLII PERÍODO LEGISLATIVO

AÑO 2025

REUNIÓN N° 6

5ª SESIÓN ORDINARIA, 22 de diciembre de 2025

Presidenta: **URQUIZA**, Mónica Susana  
Secretaria Legislativa: **RODRÍGUEZ**, Andrea Elizabeth  
Prosecretario Legislativo: **BENITEZ**, Sixto Aníbal  
Secretario Administrativo: **LÓPEZ**, Gonzalo Fabián  
Prosecretario Administrativo: **ALBIOL**, Walter Edgardo

Legisladores presentes:

**COLAZO**, María Laura

**LÖFFLER** Damián

**GARCÍA**, Virgilio Tomás Alberto

**MARTÍNEZ**, Myriam Noemí

**DOS SANTOS**, Gisela Romina

**PINO**, Juan Carlos

**GRACIANA FLORES**, Natalia Belén

**SCIURANO**, Federico

**GREVE**, Federico Jorge

**SELZER**, Luciano, Javier

**LAPADULA**, Juan Matías

**VILLEGAS**, Pablo Gustavo

**LECHMAN**, Jorge Daniel

**VON DER THUSEN**, Raúl Homero

**VUOTO**, María Victoria



En la ciudad de Ushuaia, capital de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, a los veintidós días de diciembre de dos mil veinticinco, se reúnen los señores legisladores en el recinto de sesiones de la Legislatura provincial, siendo las 20:16.

- I -

### APERTURA DE LA SESIÓN

**Sra. PRESIDENTA.** — Muy tardes, habiendo quórum legal con la presencia de 15 legisladores en la Sala. Se da por iniciada la quinta Sesión Ordinaria.

- II -

### IZAMIENTO

**Sra. PRESIDENTA.** — Invito al legislador Raúl Von Der Thusen y al legislador Pablo Villegas a izar el pabellón nacional y la bandera provincial.

- Así se hace.

- III -

### HIMNO NACIONAL ARGENTINO

**Sra. PRESIDENTA.** — A continuación, se entonarán las estrofas el Himno Nacional Argentino, invito a los legisladores y público presente a ponerse de pie.

- Así se hace. (Aplausos).

- IV -

### PEDIDOS DE LICENCIA

**Sra. PRESIDENTA.** — Por Secretaría Administrativa se informará si existen pedidos de licencia.

**Sec. ADMINISTRATIVO.** — Señora presidente, no hay pedidos de licencia.

**Sra. PRESIDENTA.** — Gracias, señor secretario.

- V -

### HOMENAJES

**Sra. PRESIDENTA.** — Es el tiempo de homenajes. Si algún legislador o legisladora desea hacer uso de la palabra.

-No se hace uso de la palabra.

- VI -

### ASUNTOS ENTRADOS

**Sra. PRESIDENTA.** — Por Secretaría Legislativa, se dará lectura al Boletín de Asuntos Entrados, cuya copia obra en poder de los señores legisladores y señoras legisladoras.

- 1 -

**De Legisladores, del Poder Ejecutivo y del Poder Judicial**



**Sec. LEGISLATIVA.** — “Boletín de Asuntos Entrados, 5<sup>ta</sup> sesión ordinaria lunes 22 de diciembre de 2025

Asunto N° 502/25. Resolución de presidencia N° 417/25 para su ratificación.

- Con pedido de reserva.

Asunto N° 503/25. Resolución de presidencia N° 418/25 para su ratificación.

- Con pedido de reserva.

Asunto N° 504/25. Resolución de presidencia N° 430/25 que convoca a sesión ordinaria para el día 22 de diciembre del corriente año, a las 17:00 horas. En el recinto de sesiones.

- Con pedido de reserva.

Asunto N° 505/25. Bloque Partido Justicialista: proyecto de resolución que solicita al Poder Ejecutivo provincial y al Poder Judicial procedan a la designación de sus representantes, de acuerdo a lo establecido en la Ley Provincial 1466. (Defensoría provincial de los Derechos de los niños, niñas y adolescentes).

- Con pedido de reserva.

Asunto N° 506/25. Bloque Partido Justicialista: proyecto de resolución que declara de interés provincial el proyecto denominado “Pueblo Andino”.

- Girado a Comisión N° 1.

Asunto N° 507/25. Bloque Partido Verde: proyecto de resolución que declara de interés provincial el corto Moondbir: “El Último Vuelo”.

- Con pedido de reserva.

Asunto 508/25. Bloque Partido Verde: proyecto de resolución que declara de interés provincial la trayectoria de la señora Carmen Alvina Padín, ciudadana destacada.

- Con pedido de reserva.

Asunto 509/25. Bloque Provincia Grande: proyecto de resolución que solicitan al Banco de Tierra del Fuego, remite informe a esta Cámara sobre situación patrimonial y regulatoria y otros ítems.

- Con pedido de reserva.

Asunto N° 510/ 25. Bloque Provincia Grande: proyecto de resolución que solicita al Poder Ejecutivo provincial informe sobre la aplicación a la Ley nacional 2657 y la Ley provincial 549.

-Con pedido de reserva.

Asunto N° 511/25. Bloque Forja: proyecto de resolución que declara de interés provincial el plan estratégico Ushuaia 2003 y su posterior actualización del año 2013.

- Girado a Comisión N° 1.

Asunto N° 512/25. Dictamen de Comisión N°1 en mayoría sobre, Asunto N° 597/24, bloque Partido Justicialista: proyecto de resolución que modifica el Reglamento interno de Cámara que aconseja su aprobación.

- Con pedido de reserva.

Asunto N° 513/25. Bloque Forja: proyecto de resolución que modifica el Reglamento interno de la Cámara.

-Girado a Comisión N°1.

Asunto N° 514/25. Comisión de Labor Parlamentaria: proyecto de resolución que conforma la comisión legislativa de receso.

-Con pedido de reserva.

Asunto N° 515/25. Comisión de Labor Parlamentaria: proyecto de resolución que designa al legislador Luciano Selzer en reemplazo del legislador Agustín Coto en las comisiones especiales y en la Sala de juicio político.

-Con pedido de reserva.

Asunto N° 516/25. Comisión de Labor Parlamentaria: proyecto de resolución que designa miembros de las comisiones permanentes de asesoramiento legislativo para el periodo 2026.

-Con pedido de reserva.”.

- 2 -

### Comunicaciones Oficiales y Asuntos de Particulares.

**Sec. LEGISLATIVA.** — Comunicación oficial N° 54/25.

**Sra. PRESIDENTA.** — Un segundito, por favor.



### Mociones

**Sr. GREVE.** — Pido la palabra.

Señora presidenta: Sí, es para mocionar que las Comunicaciones Oficiales y los Asuntos de Particulares, por haber sido tratados en Labor Parlamentaria se omita su lectura y que pasen a conocimiento de bloque.

**Sra. PRESIDENTA.** — Pongo a consideración la moción del legislador Greve. Los que estén por la afirmativa mano alzada.

- Se vota y es afirmativa.

**Sra. PRESIDENTA.** — Aprobado.

**Sr. LÖFFLER.** — Pido la palabra.

Señora presidenta: el Asunto de particulares N° 028/25.

**Sra. PRESIDENTA.** — Si el Asunto N° 028/25. Movimiento de Trabajadores y Jubilados de Tierra del Fuego.

**Sr. LÖFFLER.** — Sí, presidente, perdón.

Le decía que el Asunto N° 028/25, el asunto de particular del Movimiento de Trabajadores y Jubilado de Tierra del Fuego, lo vamos a tomar del bloque del Movimiento Popular Fuegoño y que sea girado a las comisiones N.ºs 1º, entiendo, 2º y 5º. No sé si hay alguna otra sugerencia de giro a comisión.

**Sra. PRESIDENTA.** — Pongo a consideración la moción del legislador Löffler de tomar el Asunto de particulares N° 028, bloque Movimiento Popular Fuegoño, para ser girado a las comisiones N.ºs 1, 2, y 5. Los que estén por la afirmativa mano alzada.

- Se vota y es afirmativa.

**Sra. PRESIDENTA.** — Aprobado.

Ingresas como Asunto N° 517/25.

### Moción

**Sr. PINO.** — Pido la palabra.

Señora presidenta: Sí, es para apartarme el Reglamento y solicitar ingresar fuera del Orden del Día un asunto que tiene que ver con la compensación de los municipios, un proyecto de ley y que sea tratado sobre tabla.

**Sra. PRESIDENTA.** — Si, puede repetir la moción.

**Sr. PINO.** — Si, es para incorporar un asunto que tiene que ver con la compensación de los municipios. Es un proyecto de ley y es para ser tratado sobre tablas.

**Sr. SCIURANO.** — Pido la palabra.

Señora presidenta: Gracias, me gustaría profundizar un poco, más allá del título, a ver a qué hace mención, porque nos estamos informando en estos momentos de ese asunto. Gracias.

**Sra. VUOTO.** — Pido la palabra.

Señora presidenta: Gracias.

En el día de hoy vamos a estar tratando algunos asuntos que incluyen, alivios fiscales para la operatoria de una empresa estatal en particular. Esos alivios fiscales implican la reducción de recursos a los municipios, tanto de ingresos brutos, como de otros impuestos y tasas que hoy se abonan normalmente.

Y vamos a estar tratando también, un convenio de cesión de YPF a Terra Ignis, una prórroga de la cesión de las operaciones hidrocarburíferas en la provincia que incluyen reducir las regalías de un 12 a un 10% de lo que se venía abonando. Y esos son recursos que los municipios pierden, ¡no! Así que desde el bloque del Partido Justicialista elaboramos una propuesta para compensar a los municipios, por esa pérdida de recursos que creemos que es muy importante para el sostenimiento de los servicios normales y habituales que prestan los municipios.



Así que la moción del legislador Pino es poder incorporarlo en el Boletín de Asuntos Entrados y con eso darle giro a que pueda ser tratado en esta sesión, junto al resto de los temas que están en tratamiento porque está directamente vinculado. Muchísimas gracias.

**Sr. SCIURANO.** — Pido la palabra.

Señora presidenta: Gracias de nuevo.

La verdad que esta sesión debió haber empezado las 5:00 de la tarde y son las 8:00 de la noche. Con un tema de esta envergadura, considerando además el impacto que tiene en términos reales de la economía provincial, es muy difícil para nosotros como bloque estar informándonos después de tres horas de espera, de un proyecto de estas características.

Digo, no es que estamos hablando de una resolución de temas que por ahí son livianos, para llamarlo de alguna manera, sino que estamos hablando de un tema que tiene que ver con la estructura económica y financiera de la provincia de Tierra del Fuego.

Me parece que el mecanismo, las formas y las maneras debieran ser otras y no, que particularmente, por lo menos hablo desde nuestro bloque, nos estemos informando de esto, una vez que haya pasado el tratamiento del Orden del Día. Razón por la cual, para nosotros en estas condiciones, sin conocer en profundidad de qué es lo que estamos hablando, es muy difícil poder acompañarlo.

Ahora, si el bloque del justicialismo quiere profundizar sobre cuál es la envergadura, cuál es la redacción, cuáles son las condiciones que tiene una decisión, ni más ni menos de estas características, porque después ¿qué va a pasar? Señora presidenta, en un momento como el actual que estamos viviendo, que no es un momento en términos económicos sencillos para las economías públicas, particularmente. El año que viene vamos a empezar a discutir ¿dónde está la plata?

Entonces, este tipo de decisiones quizá es mejor, poder charlarlas por lo menos con todo el Cuerpo, no con una parte, poder profundizarlas y ver efectivamente cuál es el mejor camino para darle tratamiento a cuestiones que son fundamentales en lo que son las estructuras administrativas y económicas, ni más ni menos que del Estado provincial. Gracias, señora presidenta.

**Sra. VUOTO.** — Pido la palabra.

Señora presidenta: Gracias. Quiero dejar constancia en la versión taquigráfica de la sesión que la solicitud se hace en el momento Reglamentario oportuno. El momento para introducir asuntos es luego de la lectura del Boletín de Asuntos Entrados se solicita el giro a la comisión o para ser tratados sobre tablas. No estamos haciendo nada por fuera del Reglamento y el contenido de este proyecto, justamente si se habilita la discusión en esta sesión, será analizado con todos los integrantes de la Cámara una vez que la Cámara se constituya en comisión para darle tratamiento porque es un proyecto de ley. Por lo tanto, necesitamos constituir la Cámara en comisión de juntarse las mayorías necesarias para que esto se pueda dar.

Es decir, estamos en el momento oportuno reglamentario, tenemos el tiempo para discutir el contenido de este proyecto de ley a lo largo de la sesión y existe el mecanismo reglamentario que es constituir la Cámara en comisión para poder ahondar sobre los detalles del proyecto.

**Sr. SCIURANO.** — Pido la palabra.

Señora presidenta: Gracias, No, no estoy hablando de Reglamento. Estoy hablando de sentido común. Estoy hablando de lo que significa administrar los recursos públicos. Estoy hablando de cuestiones que son básicas cuando uno este tiene el desafío de llevar adelante ni más, ni menos que el gobernar una provincia.

Entonces, me imagino que por la confianza que escucho del bloque Justicialista seguramente ha sido un tema que ya lo han previsto en cuanto a que esté tenga un tratamiento determinado. Lo que va a plantear nuestro bloque, teniendo en cuenta la seriedad del asunto del que estamos hablando, es que el asunto sea girado a la Comisión N° 2. Gracias, señora presidenta.

**Sr. LÖFFLER.** — Pido la palabra.

Señora presidenta: Más allá de comprender el planteo del legislador Sciarano, y yo no haber sido parte también de algunas otras reuniones que sí han mantenido algunos legisladores y dirigentes de políticos de la provincia de Tierra del Fuego.



El tema que nos convoca hoy, básicamente el más importante de esta sesión, prevé justamente lo que decía la legisladora Victoria Vuoto. Entiendo que cuando fueron consultados los intendentes de las ciudades o cuando no fueron consultados y se puso y se afectó los recursos que les corresponden a los municipios por la vía de la ley de Coparticipación provincial, tampoco se consideró la situación económica y financiera que tenían los municipios. De hecho, los municipios han pedido una cláusula de compensación, han pedido una adenda, que incorpore una adenda al convenio YPF, se le pidió al gobernador, y esta situación no ha sido contemplada tampoco.

Y de alguna manera también lo que plantea el legislador Sciarano, que tiene que ver con el cuidado de los recursos públicos del gobierno de la provincia, no lo estamos haciendo o no lo hicieramos a lo largo de esta discusión, de esto, en aceptar el agregado de la adenda, tampoco tuvieron en cuenta la misma situación que transitan los municipios de las tres ciudades. Nada más, presidente.

**Sr. SCIURANO.** — Pido la palabra.

Señora presidenta: Gracias.

El asunto que vamos a tratar hoy estuvo en comisión, en una reunión donde estuvieron todas las comisiones convocadas para darle tratamiento a ese asunto. Yo de alguna manera discierno con lo que decía el legislador Löffler, en ningún momento se puso en debate la compensación de los municipios en esas reuniones de comisiones plenarios que tuvimos la semana pasada.

La gran diferencia entre el tratamiento del asunto que hacemos mención y este asunto que está ingresando ahora sobre tablas, es que justamente el otro asunto se le dio un espacio donde todos los actores que representamos a la provincia fuimos parte de ese debate. Por lo menos todos aquellos que quisieron, fueron invitados a poder debatir sobre esa situación, poder proyectar, analizar y tomar la decisión que correspondiese si es que eso era necesario.

Particularmente, en este caso no se da la misma condición, por eso no creo que sean dos condiciones similares, la que se debatió en comisión plenaria la semana pasada y esto que por lo menos nuestro bloque se está informando en estos momentos ¿Por qué digo esto? Porque claramente no hubo un espacio donde todos fueron convocados, todos los bloques políticos. No hubo un espacio donde cada uno pudo opinar y pudo dar una redacción determinada, teniendo en cuenta las condiciones que se estaban debatiendo, razón por la cual me parece que no son condiciones similares la que tuvieron que ver con el tratamiento en comisión de la ley respectiva. Y este asunto que se está tratando de ingresar ahora sobre tablas donde claramente, por lo menos hablo desde nuestro bloque, que no sabíamos siquiera que habían estado hablando de este tema y nos estamos informando tres horas más tarde del inicio de la sesión nos estamos informando de esto.

Porque, quizá si esas tres horas que hemos estado esperando para iniciar la sesión se hubieran utilizado para poder hablar con todos los legisladores, por ahí en estos momentos podríamos tener una mirada más compartida sobre cuál es la proyección que queremos darle a nuestra realidad en los próximos años, pero eso no pasó.

Esta sesión que debió haber empezado a las cinco de la tarde, empieza tres horas más tarde donde casualmente nos estamos informando de esta condición. Entonces, más allá de yo ser respetuoso, por eso dije hace un rato cuando hizo uso de la palabra la legisladora Vuoto, yo no estoy planteando un tema reglamentario. Estoy planteando un tema de sentido común y de respeto, si usted quiere, en el mejor de los casos, pero sí de sentido común.

Entonces, en ese aspecto, vuelvo a hacer el planteo de que, por lo menos desde la mirada que nosotros tenemos, que el asunto sea girado a la Comisión Nº 2. Gracias, señora presidenta.

**Sra. PRESIDENTA.** — Bueno, sí ningún otro legislador, legisladora va a hacer uso de la palabra, voy a poner a consideración la moción del legislador Pino de apartarse del Reglamento para incorporar un proyecto de ley y que ese proyecto sea tratado sobre tablas. Los que estén por la afirmativa, a mano alzada.

- Se vota y es afirmativa.

**Sra. PRESIDENTA.** — Aprobado. Ingresamos como Asunto Nº 518/ 25. Orden del Día Nº 16.



Pongo a consideración de los señores legisladores y legisladoras el Boletín de Asuntos Entrados leído por Secretaría por la afirmativa, mano alzada.

- Se vota y es afirmativa.

**Sra. PRESIDENTA.** — Aprobado. A continuación, por Secretaría Legislativa, se dará lectura al Orden del Día, tal cual ha quedado conformado en Labor Parlamentaria.

**Sec. LEGISLATIVA.** — Orden del día. Quinta sesión ordinaria, lunes 22 de diciembre del 2025.

Orden del Día N° 1. Asunto N° 504/25.

Orden del Día N° 2. Asunto N° 502/25.

Orden del Día N° 3. Asunto N° 503/25.

Orden del Día N° 4. Asunto N° 505/25.

Orden del Día N° 5. Asunto N° 507/25.

Orden del Día N° 6. Asunto N° 508/25.

Orden del Día N° 7. Asunto N° 509/25.

Orden del Día N° 8. Asunto N° 510/25.

Orden del Día N° 9. Asunto N° 420/25.

Orden del Día N° 10. Asunto N° 422/25.

Orden del Día N° 11. Asunto N° 041/25.

Orden del Día N° 12. Asunto N° 512/25.

Orden del Día N° 13. Asunto N° 514/25.

Orden del Día N° 14. Asunto N° 516/25.

Orden del Día N° 15. Asunto N° 516/25.

Orden del Día N° 16. Asunto N° 518/25.

**Sra. PRESIDENTA.** — Se pone a consideración de las señoras legisladoras y señores legisladores el Orden del Día leído por Secretaría. Los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y es afirmativa.

**Sra. PRESIDENTA.** — Aprobado

### Mociones

**Sr. GREVE.** — Pido la palabra.

Señora presidenta: Es para pedir apartarme del Reglamento y tratar en forma conjunta los órdenes del Día N.ºs 1, 2, 3 por tratarse de resoluciones de presidencia que fueron trabajadas en Labor Parlamentaria.

- 3 -

### Asuntos N.ºs 502, 503 y 504.

#### Resoluciones de Presidencia

**Sra. PRESIDENTA.** — Pongo a consideración la moción del legislador Greve del Tratamiento y aprobación en conjunto del Orden del Día N° 1. Asunto N° 504/25.

Orden del Día N° 2. Asunto N° 502/25. Y

Orden del Día N° 3. Asunto N° 503/25. Por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y es afirmativa.

**Sra. PRESIDENTA.** — Aprobado. (Ver texto en Anexo I)

Continuamos con el Orden del Día N° 04. Asunto N° 505/25.

**Sr. GREVE.** — Pido la palabra.

Señora presidenta: Para apartarme del Reglamento y tratar en forma conjunta y pedir la aprobación por tratarse de resoluciones al Ejecutivo, de:

Orden del Día N° 04. Asunto N° 505.



Orden del Día Nº 05. Asunto Nº 507.  
Orden del Día Nº 06. Asunto Nº 508. Son resoluciones de interés, perdón...  
Orden del Día Nº 07. Asunto Nº 509.  
Orden del Día Nº 08. Asunto Nº 510.

- 4 -

### Asuntos N.ºs 505, 507, 508, 509 y 510.

#### Proyectos de Resoluciones

**Sra. PRESIDENTA.** — Pongo a consideración de las señoras legisladoras y señores legisladores la moción del legislador Greve del tratamiento en conjunto y su aprobación del:  
Orden del Día Nº 04. Asunto Nº 505.  
Orden del Día Nº 05. Asunto Nº 507.  
Orden del Día Nº 06. Asunto Nº 508.  
Orden del Día Nº 07. Asunto Nº 509.  
Orden del Día Nº 08. Asunto Nº 510. Por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y es afirmativa.

**Sra. PRESIDENTA.** — Aprobado. (Ver texto en Anexo I)

#### Moción

**Sr. LÖFFLER.** — Pido la palabra.

Señora presidenta: Para mocionar que los órdenes del Día N.ºs 09 y 10 se traten al final, como últimos dos temas de la presente sesión.

**Sra. PRESIDENTA.** — Pongo a consideración la moción del legislador Löffler, que Orden del Día N.ºs 09. Asunto Nº 420. Y Orden del Día Nº 10. Asunto Nº 422, se traten como últimos...

**Sr. GREVE.** — Pido la palabra.

Señora presidenta: Sí, la verdad, presidenta, permíteme, en realidad quería hacer alusión de que hace tiempo que esta la gente esperando en el recinto para tratar estos temas que son importantes y creo que no es oportuno ponerlos como últimos órdenes del día, sino continuar con su aprobación y poder seguir el Orden del Día, como corresponde a lo que hablamos en la Labor Parlamentaria.

**Sra. PRESIDENTA.** — Pongo a consideración la moción del legislador Löffler de que el Orden del Día Nº 09. Asunto 420/25. Y Orden del Día Nº 10. Asunto Nº 422/25...

**Sr. SCIURANO.** — Pido la palabra.

Señora presidenta: Me parece que es contraproducente que estos dos asuntos queden como último tema, porque en realidad, particularmente el asunto que acaba de ingresar el justicialismo tiene que ver con esto.

Entonces, si esta ley después no se aprueba, lo que teóricamente aprobamos con anterioridad no va a tener sentido. Creo que por una cuestión también de poder mantener una línea conductiva, es razonable que uno primero vote estas leyes, para ver si después esta garantía que plantea el bloque del Justicialismo tiene razón de ser.

Ahora, si nosotros votamos primero lo que ha presentado el Partido Justicialista y después resulta que las otras dos leyes que quedan como último asunto no se aprueban, esa ley no tiene ninguna razón de ser.

Por eso me parece que correspondería primero tratar los asuntos que corresponden al Orden del Día después ver si efectivamente estos proyectos de ley tienen el acompañamiento para poder ser aprobados. Gracias, señora presidenta.

**Sra. VUOTO.** — Pido la palabra.

Señora presidenta: Gracias.

Quizás me perdí algo del trámite legislativo, pero hay un asunto que es el que uno de los dos asuntos que mocionó el legislador Löffler recién, dejar como último tema del temario. Que es el 420, que es un proyecto de ley, que, si bien tuvo trabajo en comisión, no tiene



dictamen firmado por el momento, por lo tanto, la Cámara debiera constituirse en Comisión para darle tratamiento a este proyecto de ley.

Lo que acaba de referir el legislador preopinante, cae de maduro, está vinculado al proyecto de ley que incorporamos, a este proyecto de ley. Por lo tanto, cuando constituyamos la Cámara en Comisión, vamos a estar trabajando estos proyectos que están relacionados y que no tienen dictamen ninguno de los dos. No hay ningún inconveniente en ese sentido. Eso quiero que quede claro.

**Sr. SCIURANO.** — Pido la palabra.

Señora presidenta: La parte de “cae de maduro” me perdí un poquito ahí. Pero, digamos no hay ningún inconveniente en que entonces convoquemos ahora a comisión, llevemos todos estos asuntos a la comisión, cuando estén todos los dictámenes elaborados como corresponden, volvemos a la sesión y podemos votar todos juntos.

Pero, no es el contexto de lo que se está pidiendo. Lo que se está pidiendo es que primero se trate la ley que presentó el justicialismo. Por eso vuelvo a hacer mención de lo que es una línea razonable de toma de decisiones.

Primero votamos, en todo caso, la ley madre que justifica el proyecto de ley que presentó el justicialismo. Ahora, la propuesta de la legisladora Vuoto preopinante, es que convoquemos ahora comisión, llevamos todos estos asuntos a comisión y hacemos los dictámenes. Estoy de acuerdo, no tengo ningún inconveniente. Gracias, señora presidenta.

**Sr. LÖFFLER.** — A ver, voy a cambiar la moción entonces que sean los dos. Voy a mocionar apartando del Reglamento, constituir la Cámara en comisión y que pasen los tres temas para ser tratados en comisión, los tres temas.

**Sra. PRESIDENTA.** — Los tres temas.

Sí. Sí. 420 422. El Orden del Día N° 011 ¿No? que es otro proyecto de ley también.

**Sr. LAPADULA.** — No, ¿qué pase, a comisión? Sí, que pase a comisión el Orden de Día N°11.

**Sra. PRESIDENTA.** — ¿Está de acuerdo el legislador?

**Sr. LÖFFLER.** — Los cuatro temas.

**Sra. PRESIDENTA.** — ¿Hago yo la moción? O usted la quiere hacer.

**Sr. LÖFFLER.** — Los cuatro temas, proyectos de ley.

**Sra. PRESIDENTA.** — Los cuatro proyectos de ley, Perfecto.

**Sra. VUOTO.** — Sé que el legislador Löffler cambió su moción.

Pero, la verdad es que lo que sigue son tres resoluciones de trámite de la Cámara. Por eso tenía mucha lógica la moción del legislador Löffler, que ya podríamos aprobarla y dedicarnos al debate de fondo de los temas que hoy nos ocupan, que son la de las comisiones, la comisión de receso legislativa y la modificación del Reglamento de la composición de las comisiones. Entonces, tenía sentido, digamos.

**Sra. PRESIDENTA.** — Discúlpeme, nos organizamos porque eran dos mociones distintas.

El legislador, estaba planteando dos asuntos, tratarlos en como último tema. Ahora pregunto a ver si así nos podemos ordenar. El legislador Löffler cambió su moción. Nosotros tenemos cuatro asuntos que debemos constituir la Cámara en comisión porque no tienen dictamen.

Sí, porque acá tengo el Orden del Día N° 16, que serían los órdenes N.ºs 9, 10, 11 y 16. Su moción, legislador, ¿es tratar esos cuatro asuntos ahora, constituir la Cámara en comisión? o ¿lo que dijo la legisladora Vuoto de tratar las resoluciones que siguen y después esos tres?

### Moción

**Sr. LÖFFLER.** — Esa es la moción constituir la Cámara comisión y los tratar los cuatro temas en comisión.

**Sra. PRESIDENTA.** — Perfecto. Entonces, pongo a consideración la moción del legislador Löffler de constituir la Cámara en comisión para el tratamiento del Orden del Día N° 09. Asunto N° 420/25.

Orden del Día N° 10. Asunto N° 422/25.

Orden del Día N° 11. Asunto N° 041/25.

Y Orden del Día N° 16. Asunto N° 518/25. Por la afirmativa, a mano alzada.



*-Se vota y es afirmativa.*

**Sra. PRESIDENTA.** — Aprobado.

*En Comisión*

**Sra. PRESIDENTA.** — Estamos en comisión.

Entonces, en comisión vamos a dar tratamiento Orden del Día N° 09. Asunto N° 420/25. Por Secretaría Legislativa se dará lectura.

- 5 -

### Asunto N° 420/25

#### Cesión a Terra Ignis

**Sec. LEGISLATIVA.** — “La Legislatura de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Isla del Atlántico Sur

Sanciona con fuerza de ley

Artículo 1°.-Apruebase la autorización extendida por el Poder Ejecutivo; a favor de la firma YPF Sociedad Anónima, referente a la cesión del 100% de su participación en los derechos, títulos, intereses y obligaciones que le correspondan en las concesiones de explotación de hidrocarburos de las áreas Lago Fuego, Los Chorrillos y Tierra del Fuego -Fracción A, B, C, D y E, a favor de Terra Ignis Energía Sociedad Anónima, ratificado en todos sus términos mediante Decreto provincial N° 2705/25.

Artículo 2°.- Apruebase en todos sus términos el Acuerdo de Prorroga de las Concesiones Hidrocarburíferas Lago Fuego, Los Chorrillos y Tierra del Fuego -Fracción A, B, C, D y E y sus respectivos anexos, registrado bajo el N° 27065, referente a la prórroga de los derechos de concesión, celebrado el día 13 de noviembre de 2025, entre la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur y la empresa Terra Ignis Energía Sociedad Anónima ratificado mediante Decreto provincial N° 2705/25.

Artículo 3°.-Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial.”.

**Sra. PRESIDENTA.** — Estamos en comisión, pongo a consideración el proyecto leído por Secretaría. Los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-Se vota y es afirmativa.*

**Sra. PRESIDENTA.** — Aprobado.

- 6 -

### Asunto N° 422/25

#### Acuerdo Suscripto: Terra Ignis Sociedad Anónima y la provincia

**Sec. LEGISLATIVA.** — “La Legislatura de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Isla del Atlántico Sur

Sanciona con fuerza de ley

Artículo 1°.- Apruébese en todos sus términos el Acuerdo de Prorroga y sus Anexos, registrado bajo el N° 27065, referente a otorgar en favor de la empresa Terra Ignis Sociedad Anónima prórroga por el termino de 10 años sobre la Concesión de Explotación hidrocarburíferas de las áreas: "Lago Fuego"; "Los Chorrillos" y "Tierra del Fuego (Fracción A, B, C, D y E)", celebrado el 13 de noviembre de 2025, suscripto entre la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur y la Empresa Terra Ignis Sociedad Anónima, ratificado mediante Decreto provincial 2705/25.



Artículo 2º. -Comuníquese al Poder Ejecutivo.”.

**Sra. PRESIDENTA.** — En comisión, pongo a consideración el proyecto leído por Secretaría. Los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-Se vota y es afirmativa.*

**Sra. PRESIDENTA.** — Aprobado.

Continuamos, en comisión con la lectura del Orden del Día N° 11. Asunto N° 041/25.

- 7 -

### Asunto N° 041/25

#### Bono de compensación

**Sec. LEGISLATIVA.** — “La Legislatura de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Isla del Atlántico Sur

Sanciona con fuerza de ley

Artículo 1. Institúyase el bono de compensación de los hidrocarburos para el desarrollo sostenible, cuyo objeto es la contraprestación que el Estado provincial percibe en dinero de las concesiones de explotación de los recursos hidrocarburíferas de su propiedad como compensación por su agotamiento con el objeto de garantizar el desarrollo de las generaciones futuras a partir de la inversión de tecnología, investigación y desarrollo, ampliación de la matriz energética y productiva.

Artículo 2. El importe a pagar en concepto de bono de compensación de los hidrocarburos para el desarrollo sostenible será de un mínimo de un 1% y un máximo del 3% del valor boca de pozo definido en iguales condiciones, como detalla el artículo 14 de la Ley provincial 610 y sus normas complementarias y las normas reglamentarias que al efecto se dicten. El porcentaje a abonar por este concepto dependerá del tipo de concesión de su rentabilidad y del horizonte de reserva que posea hasta el fin de su vida útil.

Artículo...

#### Moción

**Sr. LAPADULA.** — Pido la palabra.

Señora presidenta: Sí. Para cambiar el giro de este proyecto, Orden del Día N° 11. Asunto N° 041 y que vuelva a comisión.

**Sra. PRESIDENTA.** — Usted pide entonces que no se trate.

**Sr. LAPADULA.** — Que no se trate, sí. Y que vuelva a las comisiones donde estaba girado.

**Sra. PRESIDENTA.** — Y que vuelva a las comisiones. Este proyecto ¿estaba?

**Sr. LAPADULA.** — Uno, dos y tres.

**Sra. PRESIDENTA.** — Estamos en comisión. Pongo a consideración la moción del legislador Lapadula de que no se trate este asunto y que este asunto sea girado nuevamente a las comisiones de origen N.ºs 1, 2 y 3. Los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-Se vota y es afirmativa.*

**Sra. PRESIDENTA.** — Aprobado.

El Asunto N° 041/25 vuelve a su tratamiento en comisión. Ahora continuamos entonces con el Orden del Día N° 16. Asunto N° 518/25. Por Secretaría Legislativa se dará lectura.

- 8 -

### Asunto N° 518/ 25.

#### Regalías de los Municipios



**Sec. LEGISLATIVA.** — “La Legislatura de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

Sanciona con fuerza de ley

Artículo 1º.- Sustitúyese el inciso c) del artículo 4º, de la Ley provincial 892, por el siguiente texto:

“c) los municipios percibirán en su conjunto el 28% de los ingresos de la provincia en concepto de regalías hidrocarburíferas, establecidas por la Ley nacional 17319, distribuidos en forma proporcional a la cantidad de habitantes de cada Municipio, según el último Censo nacional o provincial vigente”.

Artículo 2º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.”.

**Sra. PRESIDENTA.** — En comisión. Pongo a consideración el texto leído por Secretaría. Los que estén por la afirmativa, mano alzada.

- *Se vota y es negativo.*

**Sra. PRESIDENTA.** — No prospera.

**Sra. VUOTO.** — ¿Como, no prospera?

**Sra. PRESIDENTA.** — Estamos en comisión y se trata sobre un proyecto de ley que trata sobre las regalías y los recursos.

**Sra. VUOTO.** — Con ocho, es un proyecto de ley.

**Sra. PRESIDENTA.** — Trata sobre las regalías y los recursos.

**Sra. VUOTO.** — Sí.

**Sr. VILLEGAS.** — Pido la palabra.

Señora presidenta: Más allá de no haberlo votado, nobleza obliga a decir que estando en comisión las decisiones se toman por una mayoría absoluta de los votos.

**Sra. PRESIDENTA.** — Tiene razón.

- *Se vota y es afirmativa.*

**Sra. PRESIDENTA.** — Aprobado en comisión.

**Sr. LÖFFLER.** — Pido la palabra.

Señora presidenta: Más allá de eso, la Constitución no exige ninguna mayoría especial para dar tratamiento o modificar la ley de coparticipación. Si quieren mirar el artículo 135, es plena facultad del Poder legislativo con ocho votos, modificar el régimen de coparticipación municipal.

#### *Moción*

**Sr. LÖFFLER.** — Pido la palabra.

Señora presidenta: Sí. Para mocionar constituir la Cámara en sesión.

**Sra. PRESIDENTA.** — Pongo a consideración la moción del legislador Löffler de constituir la Cámara en sesión. Por la afirmativa, a mano alzada.

- *Se vota y es afirmativa.*

**Sra. PRESIDENTA.** — Aprobado

#### *En sesión*

### **Votaciones Asuntos N. os 420 y 422**

**Sra. PRESIDENTA.** — Estamos en sesión.

Por tratarse de proyectos de ley se tomará votación nominal del Asunto N° 420/25.

**Sec. ADMINISTRATIVO.** — Procedo a tomar la votación.

- *Votan por la afirmativa los legisladores: Colazo Laura; García Tomás; Graciana Natalia;*



*Greve Federico...*

*-Votan por la negativa: Dos Santos Gisela.*

**Sr. LAPADULA.** — Perdón ¿Qué estamos votando? *Afirmativo.*

**Sra. PRESIDENTA.** — Estamos votando el Orden del Día N° 09. En comisión se aprobaron Orden del Día N° 09. Asunto N° 420/25. Poder Ejecutivo provincial. Mensaje N° 07 que adjunta proyecto de ley, aprobando la autorización por el Poder Ejecutivo a favor de la firma YPF Sociedad Anónima referente a la cesión del 100% a favor de Terra Ignis Sociedad Anónima.

**Sr. LÖFFLER.** — Necesitas dos tercios para reconsiderar. ¡“Ojo”! Ojo.

**Sra. DOS SANTOS.** — Pido la palabra.

Señora presidenta: Para rectificar mi voto. ¿Puede ser? Perdón. Me equivoque de asunto.

**Sra. PRESIDENTA.** — Solicitar la reconsideración del voto. Pongo a consideración.

### *Moción*

**Sr. LÖFFLER.** — Pido la palabra.

Señora presidenta: Para mocionar un cuarto intermedio sobre bancas.

**Sra. PRESIDENTA.** — Pongo a consideración cuarto intermedio sobre bancas.

*- Se vota y es afirmativa.*

**Sra. PRESIDENTA.** — Aprobado.

### *Cuarto intermedio*

*- A las: 21:00*

*- Son las: 21:27.*

**Sra. PRESIDENTA.** — Bueno, ahora sí continuamos.

### *Moción*

**Sra. DOS SANTOS.** — Pido la palabra.

Señora presidenta: Sí, gracias. Es para mocionar que se pueda reconsiderar mi voto, ya que me confundí de asunto pensando que estábamos tratando del asunto del legislador Pino.

**Sra. PRESIDENTA.** — Pongo a consideración de las señoras legisladoras y señores legisladores la moción de la legisladora Gisela Dos Santos de reconsiderar su voto. Los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y es afirmativa.*

**Sra. PRESIDENTA.** — Aprobado.

Por tratarse de un proyecto de ley. Se tomará por Secretaría Legislativa votación nominal del Orden del Día N° 9. Asunto N° 420/25. Poder Ejecutivo provincial. Mensaje 07. Adjuntando proyecto de ley que aprueba la autorización por el Poder Ejecutivo a favor de la firma YPF Sociedad Anónima, referente a la sesión del 100% a favor de Terra Ignis Energía Sociedad Anónima.

Sí. El secretario, ¿usted qué votos tomó?

**Sec. ADMINISTRATIVO.** — Tomé los votos de los legisladores Colazo, García Tomás, Graciana Natalia; Greve Federico y Lapadula Matías. Y ahora hay que tomar la reconsideración de la legisladora Dos Santos.

**Sr. GARCIA.** — Pido la palabra.

Señora presidenta, yo todavía no voté.

*-Hablan varios a la vez.*



**Sra. PRESIDENTA.** — Estábamos en la votación.

**Sr. LAPADULA.** — Pido la palabra.

Señora presidenta: Yo no llegué a votar, porque, me quedé pensando cuando escuché los votos y consulté cuál era el asunto.

### Moción

**Sr. LÖFFLER.** — Pido la palabra.

Señora presidenta: Para mocionar que se vote nuevamente todos los legisladores a efecto de que quede claro quién votó y quién no.

**Sra. PRESIDENTA.** — Tal cual. Pongo a consideración la moción del legislador Löffler. Por la afirmativa mano alzada.

- *Se vota y es afirmativa.*

**Sra. PRESIDENTA.** — Aprobado. Entonces, tomamos a partir de ahora la votación nominal del Orden del Día N° 9. Asunto N° 420/25.

**Sec. ADMINISTRATIVO.** — Procedo a tomar la votación.

- *Votan por la afirmativa los legisladores: Colazo Laura; Dos Santos Gisela; García Tomás; Gracianía Natalia; Greve Federico; Lapadula Matías; Martínez Myriam; Pino Juan Carlos; Sciurano Federico; Selzer Luciano; Von Der Thusen Raúl y Vuoto Victoria.*
- *Votan por la negativa: Lechman Jorge; Löffler Damián y Villegas Pablo.*

**Sec. ADMINISTRATIVO.** — Señor presidente, resultan 12 votos por la afirmativa, tres por la negativa.

**Sra. PRESIDENTA.** — Habiendo recibido 12 votos por la afirmativa, aprobado, será girado al Poder Ejecutivo para su promulgación.

Por Secretaría Administrativa se tomará votación nominal del Orden del Día N° 10. Asunto N° 422/25. Poder Ejecutivo provincial. Nota N° 124/25 que adjunta Decreto provincial N° 2705/25. Por el cual se autoriza a YPF Sociedad Anónima a ceder a favor de la empresa Terra Ignis Energía Sociedad Anónima el 100% de las concesiones de explotaciones de hidrocarburos de las áreas Lago Fuego, Los Chorrillos y Tierra del Fuego y ratificación del acuerdo de prórroga de dichas concesiones registrados bajo el N° 27065.

**Sec. ADMINISTRATIVO.** — Procedo a tomar la votación.

- *Votan por la afirmativa los legisladores: Colazo Laura; Dos Santos Gisela; García Tomás; Gracianía Natalia; Greve Federico; Lapadula Matías; Martínez Myriam; Pino Juan Carlos; Sciurano Federico; Selzer Luciano; Von Der Thusen Raúl y Vuoto Victoria.*
- *Votan por la negativa: Lechman Jorge; Löffler Damián y Villegas Pablo.*

**Sec. ADMINISTRATIVO.** — Señor presidente, resultan 12 votos por la afirmativa, tres por la negativa.

**Sra. PRESIDENTA.** — Habiendo recibido 12 votos por la afirmativa, será girado al Poder Ejecutivo para su promulgación.

**Sr. GREVE.** — Tiene la palabra.

Señora presidenta: Para fundar un poquito o contar la aprobación de estos dos asuntos que entendemos que son de vital importancia para el desarrollo de Tierra del Fuego. Y vamos a contar un o hacer un poco de historia de cómo se llegó a este acuerdo. Discúlpenme si algunas cuestiones las tengo que leer porque la verdad que son bastantes y copiosas.

YPF, como todos sabemos, abandona las áreas de petróleo y gas convencionales en la Argentina a través del plan Andes para enfocarse solamente en la explotación de los hidrocarburos no convencionales, especialmente en Vaca Muerta.

Tierra del Fuego crea en el 2022 a través de esta Legislatura una empresa pública para gestionar los recursos energéticos y garantizar la soberanía energética de la provincia, la empresa es Terra Ignis, Energía Sociedad Anónima. El declive productivo de YPF en Tierra del Fuego, en los últimos años ha afectado la producción de gas y de petróleo en toda la provincia



y es importante la cesión de estas áreas para evitar paralizar las actividades, la pérdida de empleos y perjuicios fiscales para la provincia.

Terra Ignis es elegida como operadora ideal, por la capacidad de articular los objetivos empresariales y estratégicos del Estado y a su vez tiene un modelo de operación moderno y sustentable con el objeto de mejorar la eficiencia logística y operativa dentro de toda la provincia.

El acuerdo garantiza la continuidad de la producción y del empleo en la provincia, evitando interrupciones en la actividad petrolera. Se asegura la soberanía energética provincial, permitiendo a Tierra del Fuego recuperar el control sobre los recursos estratégicos.

Presidenta, la verdad que los fueguinos ahora vamos a tener la enorme responsabilidad de gestionar estos recursos estratégicos y estos recursos no renovables que son tan importantes para la provincia como una cadena de desarrollo y producción para la Tierra del Fuego.

La reducción de costos energéticos para los fueguinos, también disminuyendo la dependencia de los envíos desde el continente, fortaleciendo las capacidades provinciales y el desarrollo local, impulsando el empleo calificado y la participación de proveedores locales, destacando que la empresa YPF deja a los empleados de la empresa indemnizados y quedan en la empresa Terra Ignis. Con lo cual queda gente de mucha *expertise* y mucho conocimiento. Y los trabajadores también, compañeros trabajadores petroleros, como lo dijeron en la reunión que tuvimos de comisión, se les garantiza 12 meses de contrato y después, obviamente, se irán revisando por la nueva empresa y los nuevos prestadores socios de Terra Ignis, porque la empresa Terra Ignis hoy no tiene la capacidad para llevar adelante esta operación.

YPF transfiere el 100% de las explotaciones operativas de Tierra del Fuego, incluyendo la planta de San Sebastián, y asume los costos de abandono y remediación de los pozos instalados no operativas, como la terminar de Cruz del Sur y la Monobolla.

Terra Ignis recibe una compensación de hasta 105 millones de dólares que dentro de esa compensación incluye un bono en efectivo de 28 millones de dólares, pero esto se mide en hidrocarburos que se tienen estocados, material de stock, bienes operativos, bienes inmuebles de YPF dentro de la Tierra del Fuego.

La planta de San Sebastián es un activo estratégico con una capacidad de fraccionar gas y extraer hidrocarburos con posibilidad de mejorar a través de inversiones. Y eso es lo que va a tener que buscar y llevar adelante esta empresa local, Terra Ignis. Los pasivos ambientales, como decíamos recién por YPF evaluados y excluidos del acuerdo, serán asumidos todos los costos de remediación en las áreas no operativas.

Y Terra Ignis, no absorbe pasivos contingentes de alto costo o riesgos como lo que decíamos recién, litigiosos laborales y otros intereses que obviamente no viene el caso.

Hay operación es temporaria que opera hasta marzo del 2026, donde YPF opera por cuenta y orden de Terra Ignis, recibiendo la producción sin costos operativos. La posibilidad de adquirir la terminal de Cruz del Sur sin costo dentro de 24 meses posteriores operación temporaria. Este acuerdo transforma el retiro de YPF en una oportunidad para que Tierra del Fuego, consolide sus activos productivos, asegurando una transición ordenada y beneficiosa para la provincia y su ciudadanía y sobre todo para los empleos.

Porque la realidad, es que una de las grandes preocupaciones del gobierno provincial es, que esta rama de producción, si uno ve la Tierra del Fuego, se puede centrar en el turismo como una rama productiva. Obviamente las empresas electrónicas que están como la matriz productiva y nadie puede desconocer también que el gas y el petróleo es esta otra pata productiva que tiene la Tierra del Fuego. Y que no podemos perderle pisada a la situación y a esta enorme responsabilidad que se tiene desde el Estado provincial. Y desde la empresa provincial, del Estado provincial también, que tiene inversiones del AREF y tiene también otras inversiones del Estado provincial.

Y entendemos que es muy importante, como decíamos recién, para que esta pata productiva de Tierra del Fuego no caiga y siga adelante y que garantice que la provincia, ahora tenga esta enorme responsabilidad de poder gestionar sus recursos naturales por gente local.

Así que es un enorme desafío el cual estamos, por supuesto, todos prestos a poder afrontarlo y a estar en todo aquello que vaya a necesitar la empresa como la provincia para poder seguir desarrollando una actividad en la Tierra del Fuego y que no se pierdan puestos de trabajo que hoy tan difícil está la situación. Nada más, presidenta.



**Sra. PRESIDENTA.** — Muchas gracias, señor legislador.

### *Moción*

**Sr. LAPADULA.** — Pido la palabra.

Señora presidenta: Para mocionar acá en sesión, porque lo tratamos en comisión, que el Asunto N° 041/25 Orden del Día N° 11, que sea girado nuevamente a las comisiones N.ºs 1, 2 y 3.

**Sra. PRESIDENTA.** — Pongo a consideración la moción del legislador Lapadula, de que el Asunto N° 041/25 sea girado nuevamente a las comisiones N.ºs 1, 2 y 3. Por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y es afirmativa.*

**Sra. PRESIDENTA.** — Aprobado.

Continuamos con el Orden del Día N° 16. Asunto N°518/25 por tratarse de un proyecto de ley por Secretaría...

**Sr. SCIURANO.** — Pido la palabra.

Señora presidenta: Es para fundamentar brevemente, la razón por la cual nuestro bloque no va a acompañar este proyecto de ley. Que fundamentalmente tiene que ver con el destino que tienen hoy las regalías que están directamente vinculadas al pago del bono fuego. Es un bono que esta Legislatura en gestiones anteriores, por lo menos desde que yo estoy, aprobó, que está directamente relacionado es lo que se conocen como los bonos en dólares, que vienen del año 2016. Si mal no recuerdo, que cuando analizamos los presupuestos, justamente siempre hay una carga importante económica en lo que es la amortización de ese bono.

Y particularmente en este caso hay un descuento automático que se hace sobre las regalías en función de la cancelación de ese bono. Un poco profundizando lo que decíamos cuando el asunto ingresó sobre tablas, claramente va a poner a la provincia en una situación complicada porque haciendo un cálculo rápido, sobre lo que estamos discutiendo, estamos hablando aproximadamente en el año 2026 de unos 16 mil millones de pesos que dejaría de percibir la provincia, considerando esa nueva estructura de coparticipación que evidentemente va a tener un impacto directo en un pasivo que va a quedar, que la provincia no va a lograr cubrir, en función de cuál es el destino que tienen hoy esos bonos.

Por esa razón, originalmente nosotros planteamos la necesidad de que este proyecto vaya a comisión, para poder darle espacio y lugar no solamente al área de economía y AREF, sino también a poder hacer un análisis adecuado de lo que significa hoy de forma directa, que la provincia pierda un recurso de 16 mil millones de pesos, teniendo en cuenta esta ley que se va a tratar en estos momentos. Muchas gracias, señora presidenta.

**Sra. PRESIDENTA.** — Gracias, señor legislador.

**Sra. VUOTO.** — Pido la palabra.

Señora presidenta: En principio para aclarar algunas cuestiones en torno al espíritu de la ley. Lo que hace el proyecto es incrementar algunos puntos porcentuales que van a ser sujetos de coparticipación de las regalías del total de las operaciones que se desarrollan en la provincia.

Como decía hace un rato, para compensar la pérdida de recursos que los municipios deberían afrontar si no existiera esta herramienta y como acabamos de aprobar el traspaso de YPF a Terra Ignis y la prórroga por 10 años de la concesión de las áreas y por ende ese alivio fiscal tan anunciado e indispensable y necesario para Terra Ignis, para poder desarrollar las actividades con normalidad y no tener un déficit que se incremente mes a mes.

Ese alivio fiscal quede a cargo de quien corresponde, que es quien ha tomado la decisión de hacerse cargo de este negocio, que es el gobierno de la provincia. Por eso, pensando justamente en esto, es que incrementamos los puntos porcentuales y porque además en el convenio hay una baja directa de regalías de 12 puntos porcentuales a 10 puntos porcentuales y eso también implica una pérdida de recursos respecto de los municipios. Por lo tanto, esa diferencia y esa pérdida, tiene que estar en cabeza del gobierno de la provincia, que



es quien, insisto, tomó esta determinación y esta decisión de poder afrontar las áreas que actualmente explota YPF.

En relación con lo proporcional del monto, la verdad es que no sé cuál es el informe, quizás los municipios están recibiendo menos regalías de las que deberían ¿no? Esto también es una pregunta que se abre en esta sesión con estos números que trae el legislador de FORJA. Porque de acuerdo con las regalías que los municipios están recibiendo en este momento, el incremento que nosotros estamos contemplando es un incremento de menos de 90 millones de pesos mensuales, que equipara esta pérdida de los puntos de regalía y el alivio fiscal. Como decíamos recién, hay una razonabilidad, hay una ponderación que hemos efectuado en base a la información de los propios municipios y las regalías que reciben actualmente.

Ahora, si el número es desproporcionado, quizás tendríamos que preguntarnos ¿si los municipios están recibiendo lo que les corresponde? No, que eso será materia también para que analicemos en una próxima sesión.

Quiero que quede esto constancia en la taquigráfica, justamente del espíritu de esta modificación, de la razonabilidad y la proporcionalidad del mecanismo que hemos elegido y que de alguna manera garantiza la continuidad de los puestos de trabajo, garantiza la continuidad del normal desenvolvimiento de la actividad de hidrocarburos en la provincia y también garantiza que esa decisión que ha tomado el Ejecutivo provincial la cargue con sus propios recursos y no con recursos ajenos y garantiza el normal funcionamiento de los municipios.

Creo que el rol como legisladores justamente es ese, que es el de encontrar los equilibrios para que en esta en esta provincia cada cual pueda cumplir sus competencias. Muchísimas gracias.

**Sr. SCIURANO.** — Pido la palabra.

Señora presidenta: Sí, por supuesto, respeto a la opinión de la legisladora Vuoto.

Es para aportar un dato, porque a veces cuando hablamos de estas cosas, es difícil por ahí llevarlas a tierra o a lo cotidiano y tomar envergadura de lo que significan decisiones de estas características.

Aproximadamente 15 mil millones de pesos es lo que ejecuta el gobierno de la provincia en la atención de todo el sistema de salud y medicamentos para aquellos que no tienen obra social. Para que tomemos dimensión y volumen de los temas que quizá tengamos que abordar el año que viene, teniendo en cuenta las modificaciones que estamos haciendo en estos momentos en la última sesión del año.

Por supuesto, que nosotros vamos a votar en contra, pero quería cerrar nuestra alocución hablando por ahí de una cuestión bien pragmática para que se entienda el impacto de decisiones de estas características, el 22 de diciembre, considerando que estamos apenas unos días de iniciar el 2026. Gracias, señora presidenta.

### Votación Asunto N° 518

**Sra. PRESIDENTA.** — Gracias, señor legislador.

Por Secretaría Administrativa, se tomará votación nominal. Del Orden del Día N° 16. Asunto N° 518/25.

**Sec. ADMINISTRATIVO.** — Procedo a tomar la votación.

- *Votan por la afirmativa los legisladores: Colazo Laura; García Tomás; Graciana Natalia; Lapadula Matías; Lechman Jorge; Löffler Damián; Pino Juan Carlos; Selzer Luciano; Von Der Thusen Raúl y Vuoto Victoria.*

- *Votan por la negativa los legisladores: Dos Santos Gisela; Greve Federico; Martínez Myriam y Sciarano Federico.*

- *Ausente: Villegas Pablo.*

**Sec. ADMINISTRATIVO.** — Señora presidente, resultan 10 votos por la afirmativa y cuatro por la negativa.

**Sra. PRESIDENTA.** — Habiendo recibido 10 votos por la afirmativa, aprobado, será girado al Poder Ejecutivo para su promulgación.

Continuamos con el Orden del Día N° 12. Asunto N° 512/25 dictamen



de Comisión N° 1 en mayoría sobre el Asunto N° 597/24. Bloque Partido Justicialista: proyecto de resolución que modifica el Reglamento Interno de Cámara, aconsejando su aprobación.

- 9 -

### Asunto N° 512/25

#### Modificación: Reglamento Interno de Cámara

**Sec. LEGISLATIVA.** — “Dictamen de Comisión N°1 en mayoría. La Comisión N° 1. Legislación General. Peticiones. Poderes y Reglamentos. Asuntos Constitucionales, Municipales y Comunales, ha considerado el Asunto N° 597/24. Bloque partido Justicialista: proyecto de resolución que modifica el Reglamento interno de la Cámara. (Comisión N°1); y en mayoría, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la sanción del siguiente: Sala de comisión 18 de diciembre de 2025.

#### Moción

**Sra. VUOTO.** — Pido la palabra.

Señora presidenta: Perdón, para solicitar la omisión de lectura porque es una resolución de la Cámara que hemos trabajado en comisión y en Labor Parlamentaria y lleva la firma de todos los legisladores.

Estamos creando una comisión que no implica erogaciones. Es una comisión permanente de la Legislatura, temática para asuntos vinculados al desarrollo de nuevas tecnologías, análisis de la gobernanza de datos, inteligencia artificial y todos esos desafíos que el desarrollo futuro nos impone.

Pero, no implica erogación, insisto con esto. Una comisión permanente para distribuir asuntos tan importantes que tenemos en las comisiones de la Cámara como la prevención del juego en línea.

**Sra. PRESIDENTA.** — Pongo a consideración la moción de la legisladora voto de omitir la lectura de la resolución. Los que estén por la afirmativa mano alzada.

- Se vota y es afirmativa.

**Sra. PRESIDENTA.** — Aprobado.

Ahora voy a poner a consideración la aprobación de la resolución. Los que estén por la afirmativa mano alzada.

- Se vota y es afirmativa.

**Sra. PRESIDENTA.** — Aprobado.

Continuamos entonces, con el asunto, el Orden del Día N°13. Asunto N° 514/25. Comisión de Labor Parlamentaria: proyecto de resolución que conforma la comisión legislativa de receso.

- 10 -

### Asunto N. os 514, 515, 516/25

#### Resoluciones

#### Moción

**Sra. VUOTO.** — Pido la palabra.

Señora presidenta: Perdón, para solicitar apartarnos del Reglamento y darle tratamiento conjunto a las tres resoluciones que trabajamos en Labor Parlamentaria, donde establecimos la comisión legislativa de receso, la composición de las comisiones permanentes de asesoramiento y sus autoridades para el periodo 2026 y el reemplazo en las comisiones que integraba al legislador Coto, o reciente asumido legislador Selzer en su lugar y como son de



trámite y tuvieron trabajo en parlamentaria, que podamos trabajarlas en conjunto y se omita su lectura.

**Sra. PRESIDENTA.** — Y su aprobación.

**Sra. VUOTO.** — Si, y su aprobación.

**Sra. PRESIDENTA.** — Pongo a consideración la moción de la legisladora Vuoto de apartarse del Reglamento y proceder al tratamiento en conjunto y omisión de lectura y aprobación:

Orden del Día N° 13. Asunto N° 514.

Orden del Día N° 14. Asunto N° 515; y

Orden del Día N° 15. Asunto N° 516. Por la afirmativa, mano alzada.

- Se vota y es afirmativa.

**Sra. PRESIDENTA.** — Aprobado. (*Ver texto en anexo I*)

### *Moción*

**Sr. VILLEGAS.** — Pido la palabra.

Señora presidenta: es para presentar un proyecto de resolución y se incorpore al Orden del Día para su tratamiento, que tiene que ver con instituir el 22 de diciembre como el Día del Participante del conflicto del Canal Beagle.

**Sra. PRESIDENTA.** — Pongo a consideración la moción del legislador Villegas de incorporar un proyecto de resolución para su tratamiento sobre tablas que tiene que ver con instituir el 22 de diciembre como el “Día del Veterano del Conflicto” del perdón, lo leo...No... ¿es una ley o resolución? Acá el proyecto dice que sanciona es en el ámbito de la provincia...

### *Moción*

**Sr. SCIURANO.** — Pido la palabra.

Señora presidenta: Pido un Cuarto intermedio sobre bancas.

**Sra. PRESIDENTA.** — Pongo a consideración cuarto intermedio sobre bancas.

- Se vota y es afirmativa.

**Sra. PRESIDENTA.** — Aprobado.

### *Cuarto intermedio*

- A las: 21:52

- Son las: 23:53.

-Se levanta el cuarto intermedio

**Sra. PRESIDENTA.** — Pongo a consideración la moción del legislador Villegas de incorporar al Orden del Día un proyecto de ley, para ser tratado sobre tablas. Referente a instituir el día 22 de diciembre de cada año como el “Día del Participante del Conflicto del Canal Beagle” en el ámbito de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida, Islas del Atlántico Sur, en carácter de homenaje y reconocimiento a la defensa de la patria para el personal que participó en el mismo. Los que estén por la afirmativa mano alzada.

- Se vota y es afirmativa.

**Sra. PRESIDENTA.** — Aprobado.

Se incorpora como Orden del Día N°17. Asunto 519/25.

**Sr. VILLEGAS.** — Pido la palabra.

Señora presidenta: Es para que se constituya...

### *Moción*



**Sra. VUOTO.** — Pido la palabra.

Señora presidenta: Para mocionar algo antes, si me permite legislador Villegas.

Es para incorporar un proyecto, para apartarme del Reglamento, incorporar un proyecto de ley para ser tratado sobre tablas que hemos evaluado con varios bloques legislativos, que es disponer que las contrataciones que se desarrollen a través de Terra Ignis, en el marco de las concesiones hidrocarburíferas, Lago Fuego, Los Chorrillos, lo que acabamos de aprobar, tengan ratificación legislativa para que el Poder Legislativo, a pesar de tratarse de una empresa de derecho privado, no pierda el control sobre una actividad tan importante y estratégica para la provincia, como es la hidrocarburífera.

Así que solicitamos la incorporación para ser tratado sobre tablas.

**Sr. GREVE.** — Pido la palabra.

Señora presidenta: Hago una sola aclaración. La empresa Terra Ignis tiene dos directores designados por esta Legislatura, y un síndico. Gracias.

**Sra. PRESIDENTA.** — Pongo a consideración la moción de la legisladora Vuoto de apartarse del Reglamento e incorporar un proyecto de ley para ser tratado sobre tablas. Los que estén por la afirmativa, mano alzada.

- Se vota y es negativo.

**Sra. PRESIDENTA.** — No prospera.

**Sra. VUOTO.** — Ante la ausencia un legislador, ¿Podemos tomar votación de nuevo? Estamos, votando la incorporación de la ley, para que los convenios de Terra Ignis tengan ratificación legislativa.

**Sra. PRESIDENTA.** — Pongo a consideración la moción de la legisladora Vuoto de apartarse del Reglamento e incorporar un proyecto de ley para ser tratado en la sesión del día de la fecha. Los que estén por la afirmativa, mano alzada.

- Se vota y es negativo.

**Sra. PRESIDENTA.** — No prospera.

**Sr. VILLEGAS.** — Pido la palabra.

Señora presidenta: Primeramente, quiero hacer una consideración, por favor.

Señora presidenta. La incorporación es sobre los dos tercios de en la primera votación, ¿no? Cuando no estaba el legislador Von Der Thusen, había nueve.

**Sra. PRESIDENTA.** — Sí.

**Sr. VILLEGAS.** — Digo, no es sobre los dos tercios de los presentes, de los miembros presentes.

**Sr. SCIURANO.** — Pido la palabra.

Señora presidenta: Está claro, para que tampoco se nos vaya la noche en esto, está claro, digamos, que hay una voluntad de miembros de la legislatura de darle otro tipo de tratamientos.

Por eso solicito poder continuar con el Orden del Día con el asunto presentado por el Movimiento Popular Fueguino, que tiene que ver con un reconocimiento importante. Gracias.

**Sr. VILLEGAS.** — Pido la palabra.

Señora presidenta: Para avanzar con respecto a los asuntos que presentábamos, solicito que se constituya la Cámara en comisión.

**Sra. PRESIDENTA.** — Pongo a consideración la moción del legislador Villegas de constituir la Cámara en comisión para dar tratamiento al Asunto N° 519/25 por tratarse un proyecto de ley que no tiene dictamen de comisión. Por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y es afirmativa.

**Sra. PRESIDENTA.** — Aprobado

### *En Comisión*

**Sra. PRESIDENTA.** — Estamos en comisión. Se dará lectura al proyecto de ley.



- 11 -

**Asunto Nº 519/25**

**“Día del Participante del Conflicto del Canal Beagle”**

**Sec. LEGISLATIVA.** — “La Legislatura de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Isla del Atlántico Sur

Sanciona con fuerza de ley

Artículo 1º.- Institúyese el 22 de diciembre de cada año como el “Día del Participante del Conflicto del Canal Beagle”, en el ámbito de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, en carácter de Homenaje y Reconocimiento a la Defensa de la Patria para el Personal que participó en el mismo.

Artículo 2º.- Invítase a las legislaturas provinciales en especial a las colindantes con la República de Chile y a los municipios de la provincia a adherir a la presente ley.

Artículo 3º.- Remítase copia de la presente ley al Ministerio de Defensa de la Nación, Ministerio de Seguridad de la Nación y al Parlamento Patagónico.

Artículo 4º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.”.

**Sra. PRESIDENTA.** — En comisión pongo a consideración de las señoras legisladoras y señores legisladores el texto leído por Secretaría. Los que estén por la afirmativa mano alzada.

- Se vota y es afirmativa.

**Sra. PRESIDENTA.** — Aprobado

**Moción**

**Sr. VILLEGAS.** — Pido la palabra.

Señora presidenta: Solicito que se constituya la Cámara en sesión.

**Sra. PRESIDENTA.** — Pongo a consideración la moción de constituir la Cámara en sesión por la afirmativa mano alzada.

- Se vota y es afirmativa.

**Sra. PRESIDENTA.** — Aprobado.

**En sesión**

**Sra. PRESIDENTA.** — Por tratarse de un proyecto de ley, se tomará por Secretaría Administrativa votación nominal.

**Sec. ADMINISTRATIVO.** — Procedo a tomar la votación.

- Votan por la afirmativa los legisladores: Colazo Laura; Dos Santos Gisela; García Tomás; Graciana Natalia; Greve Federico; Lapadula Matías; Lechman Jorge; Löffler Damián; Martínez Myriam; Pino Juan Carlos; Scirano Federico; Selzer Luciano; Villegas Pablo; Von Der Thusen Raúl y Vuoto Victoria.

**Sec. ADMINISTRATIVO.** — Señora presidente, resultan 15 votos por la afirmativa.

**Sra. PRESIDENTA.** — Habiendo resultado aprobado por 15 votos, será girado al Poder Ejecutivo para su promulgación.

**Moción**



**Sr. PINO.** — Pido la palabra.

Señora presidenta: Es para apártame del Reglamento, incorporar un proyecto de resolución de Cámara, firmado por todos los bloques, por todos los legisladores y ser tratado sobre tabla.

Y solicito omisión de lectura señora presidenta, porque ha sido firmado por la totalidad de los legisladores.

- 12 -

### Asunto Nº 520/25

#### Proyecto de Resolución

**Sra. PRESIDENTA.** — Pongo a consideración la moción del legislador Pino de incorporar un proyecto de resolución para ser tratado en el día de la fecha y solicitar también la omisión de la lectura. Los que estén por la afirmativa mano alzada.

- Se vota y es afirmativa.

**Sra. PRESIDENTA.** — Aprobado. Ingresamos como Orden del Día Nº 18. Asunto Nº 520/ 25.

**Sr. LÖFFLER.** — Pido la palabra, presidente.

Señora presidenta: Es simplemente para hacer una pregunta porque no tengo en claro. Sí sé que hay una resolución de presidencia aprobando el presupuesto para de la Cámara para el 2026, ¿Pero no sé si fue ratificada por el Cuerpo?

**Sra. PRESIDENTA.** — No, no fue ratificado.

**Sr. LÖFFLER.** — Si no fue ratificada. Deberíamos poner a consideración de los legisladores y tener la resolución de Cámara que apruebe el presupuesto del Poder Legislativo.

**Sra. PRESIDENTA.** — Lo incorporamos como un asunto. Pongo a consideración ahora para su aprobación el Asunto Nº 520/25. Los que estén por la afirmativa mano alzada.

- Se vota y es afirmativa.

**Sra. PRESIDENTA.** — Aprobado.

Ahora si pasamos a un cuarto intermedio...

#### Moción

**Sra. VUOTO.** — Pido la palabra.

Señora presidenta: Para mocionar el asunto que recién no prosperó porque no teníamos los 10 votos para tratarlo hoy. Sí que se le dé ingreso a la Cámara y sea girado a la Comisión Nº 1. Eso voy a solicitar el acompañamiento a mis pares para que el proyecto de ley tenga tratamiento en las comisiones.

**Sr. SCIURANO.** — ¿Cuál?

**Sra. VUOTO.** — El de las contrataciones de Terra Ignis que puedan tener, ratificación legislativa para ingresarlo y girarlo a la Comisión Nº 1.

**Sr. SCIURANO.** — Pido la palabra.

Señora presidenta: Teniendo en cuenta...la consulta que hago es... y le pido disculpas ¿el rechazo que dimos fue a la incorporación o al proyecto de ley?

**Sr. LÖFFLER.** — Pido la palabra.

Señora presidenta: Sí, lo que mocionó la legisladora fue ingresarlo al Boletín y tratarlo sobre tablas. No prosperó, pero no se puso en tratamiento en ningún momento el proyecto. Exactamente.

**Sra. PRESIDENTA.** — Pongo a consideración la moción de la legisladora Vuoto de ingresar el proyecto de ley y que sea girado a la Comisión Nº 1. Los que estén por la afirmativa mano alzada.

- Se vota y es afirmativa.



**Sra. PRESIDENTA.** — Aprobado.

Ingresa Asunto N° 521/25, girado a Comisión N°1.

Ahora, pondré a consideración la incorporación para su aprobación del proyecto de presupuesto de la Cámara. Tiene dos resoluciones. Una que fue emitida en agosto para la incorporación al presupuesto general. Y la otra que se modificó con las indicaciones después del Poder Ejecutivo, cuando este envió la modificación. Una tiene fecha 21 de agosto 2025 y la otra 8 de octubre 2025.

Son resoluciones LP, la 210/25 y la resolución 235/25. Los que estén por la afirmativa mano alzada.

- *Se vota y es afirmativa.*

**Sra. PRESIDENTA.** — Aprobado

Ingresa como Asunto N° 522/25.

**Sr. LÖFFLER.** — Pido la palabra.

Señora presidenta: No terminé de entender, digamos, que hay dos proyectos, dos LP aprobando el presupuesto del 2026 diferentes.

**Sra. PRESIDENTA.** — Sí.

#### *Moción*

**Sr. LÖFFLER.** — Y entonces deberíamos hacer un cuarto intermedio para ver cuál de ellos vamos a poner consideración. Pongo a consideración un cuarto intermedio sobre bancas por la afirmativa mano alzada.

- *Se vota y es afirmativa.*

**Sra. PRESIDENTA.** — Aprobado.

#### *Cuarto intermedio*

- *Son las: 22:06*

- *A las: 23:03.*

**Sra. PRESIDENTA.** — Estamos, nuevamente en sesión.

¡Por favor, silencio!

Vamos a dar tratamiento al Asunto N° 522/25, que es el proyecto de resolución de Cámara que fija el Presupuesto del Poder Legislativo para el Ejercicio Fiscal 2026. Por Secretaría Legislativa se dará lectura.

- 12 -

#### **Asunto N° 522/25**

#### **Presupuesto del Poder Legislativo**

**Sec. LEGISLATIVA.** — “La Legislatura de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Isla del Atlántico Sur

Resuelve:

Artículo 1º, fijar en la suma de pesos 26,629, millones....

**Sra. PRESIDENTA.** — Un segundito, por favor.

#### *Moción*

**Sr. GREVE.** — Pido la palabra.



Para solicitar la omisión de lectura porque tenemos conocimiento todos los bloques del Presupuesto.

**Sra. PRESIDENTA.** — Pongo a consideración la moción del legislador Greve, de la omisión de lectura por la afirmativa mano alzada.

- Se vota y es afirmativa.

**Sra. PRESIDENTA.** — Aprobado.

**Sra. PRESIDENTA.** — Ahora voy a poner a consideración para su aprobación la resolución que corresponde al Asunto N° 522/25. Los que estén por la afirmativa mano alzada.

- Se vota y es afirmativa.

**Sra. PRESIDENTA.** — Aprobado. (Ver texto en Anexo I)

Bueno, no habiendo más asuntos para tratar, se da por ....

**-Emotivas Palabras por el fallecimiento de Don; Ernesto Arnoldo Bleuer-**

**- Minuto de silencio-**

**Sr. LECHMAN.** — Pido la palabra.

Señora presidenta: Nos enteramos hace un rato del fallecimiento de un antiguo poblador, el señor Bleuer, y me gustaría dedicarle un minuto de silencio. Porque para aquellos que nacimos en Ushuaia la familia Bleuer es una familia emblemática, es una familia que ha generado muchísimo respeto y que también es merecido esto que estoy pidiendo, que es un simplemente un minuto de silencio.

**Sra. PRESIDENTA.** — ¡Cómo no!

-Así se hace.

**Sr. LÖFFLER.** — Pido la palabra:

Presidente: Sí, presidente, para adherir a las palabras de Jorge.

La verdad que es una de las primeras familias de la ciudad de Ushuaia que me tocó conocer desde muy chiquito. Cuando venía a jugar mini básquet, era la familia de la ciudad de Ushuaia que me acogía en su casa, en su hogar.

Mandarle un fuerte abrazo a toda la familia, a Eduardo, a Pichi, Adriancito, a Betty, me estoy olvidando del varón más grande de Fede... ayúdame, Tito. Perdón.

La verdad, una gran, gran familia, un gran tipo, un laburante de toda la vida, un tipo que 04:00 de la mañana lo veía levantarse cuando iba a laburar en aquellos tiempos a la panadería. Realmente un sentido homenaje a él. Y un gran abrazo, un fuerte abrazo a toda la familia Bleuer.

**Sr. SCIURANO.** — Pido la palabra.

Sí, también quiero sumarme. La verdad que una mala noticia ¡muy mala noticia! Todos los que somos de acá recordamos a Frío *Fresh*, ahí en la esquina de Don Bosco y San Martín, y como ellos desarrollaron con trabajo, con sacrificio un proyecto familiar este que a sus hijos los tiene muy orgullosos de todo lo que su padre logró hacer y desarrollar acá en nuestra ciudad.

Muchas veces pude interactuar con él por mi actividad comercial hace muchos, muchos años atrás. Así que la verdad que una muy mala noticia, quiero acompañar en estos momentos tan duro a toda la familia, a sus hijos, a todos que sabemos los unidos que son y el cariño mutuo que se tienen. Por eso uno hace un esfuerzo por tratar de entender el momento que están viviendo.

Solamente les quiero transmitir a sus hijos que el recuerdo y la imagen que ha dejado su padre, en toda la ciudad, en todos los que lo hemos conocido, es un recuerdo increíble para una sociedad, la actual, muy distinta a lo que era la sociedad de hace unas décadas atrás, donde había contactos mucho más asiduos de lo que podemos tener hoy en día.



Y en ese contacto permanente, siempre la familia Bleuer fue una familia muy querida por todos los que vivimos en Ushuaia. Así que acompañarlos y tomar ese ejemplo para que ayude también como un faro de conducta y de camino a seguir. Gracias.

**Sra. PRESIDENTA.** — Gracias, señor legislador.

No habiendo más asuntos que tratar, sí, tiene la palabra legisladora

#### *Moción*

**Sr. LÖFFLER.** — Mocionar quitar el plazo de observación a los proyectos de ley que han sido sancionados en el día de la fecha, que no contaban con dictamen de comisión.

**Sra. PRESIDENTA.** — Pongo a consideración la moción del legislador Löffler por la afirmativa mano alzada.

- Se vota y es afirmativa.

**Sra. PRESIDENTA.** — Aprobado.

Ahora sí, no habiendo más asuntos para tratar, se da por concluida la presente sesión.

- VIII -

#### **MARCHA DE MALVINAS**

**Sra. PRESIDENTA.**— Los invito a ponerse de pie y a entonar la Marcha de Malvinas.

- IX -

#### **CIERRE DE SESIÓN**

- Son las 23:08.

-----

Andrea Elizabeth Rodríguez  
Secretaria Legislativa

Mónica Susana Urquiza  
Presidenta

Lic. Sandra Cristina Cejas  
a/c Dirección de Taquigrafía



**ANEXO I**

**ASUNTOS APROBADOS**

- 1 -

**Asunto Nº 502/25**

Artículo 1º.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia 430/25, que forma parte integrante de la presente.

Artículo 2º.-Regístrese, comuníquese y archívese.

- 2 -

**Asunto Nº 503/25**

Artículo 1º.-Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia 417/25, que forma parte integrante de la presente.

Artículo 2º.-Regístrese, comuníquese y archívese.

- 3 -

**Asunto Nº 504/25**

Artículo 1º.-Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia 418/25, que forma parte integrante de la presente.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 4 -

**Asunto Nº 505/25**

Artículo 1º.- Solicitar al Poder Ejecutivo y al Poder Judicial que, en el marco de sus respectivas competencias, procedan a la designación de sus representantes en la Comisión Evaluadora Ad-Hoc para la designación del Defensor o Defensora Provincial de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, conforme lo establecido por Ley provincial 1466 y la Resolución de Cámara Legislativa 193/24.

Artículo 2º.- Establecer que dichas designaciones deben efectuarse en un plazo máximo treinta (30) días contados a partir de la notificación de la presente Resolución.

Artículo 3º.-Regístrese, comuníquese y archívese

- 5 -

**Asunto Nº 507/25**

Artículo 1º.- Declarar de interés provincial el corto "Moonbird: el último vuelo" que se presentó el 11 de diciembre de 2025 en la ciudad de Rio Grande, del director Martin Petrone.

Artículo 2º.- Remitir copia de la presente Resolución al señor Martin Petrone y por su intermedio, a todos los que fueron participe del corto por su dedicación, compromiso y responsabilidad con la difusión de la importancia ecológica del playero rojizo, el fortalecimiento de la educación ambiental y la visibilización del potencial del arte y el desafío audiovisual producido en la Provincia.

Artículo 3º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 6 -

**Asunto Nº 508/25**



Artículo 1º.- Declarar de interés provincial la trayectoria de la señora Carmen Albina Padin, ciudadana destacada.

Artículo 2º.- Remitir copia de la presente Resolución a la señora Carmen Albina Padin en reconocimiento a su compromiso y dedicación a lo largo de todos estos años como vecina de la ciudad de Ushuaia.

Artículo 3º.-Regístrese, comuníquese y archívese.

- 7 -

### Asunto Nº 509/25

Artículo 1º.- Solicitar al Banco de la Provincia de Tierra del Fuego (BTF) que en el plazo de quince (15) días hábiles, remita a esta Cámara Legislativa la siguiente información, con el detalle requerido y la documentación respaldatoria que corresponda:

#### I. Situación Patrimonial y Regulatoria

Situación Patrimonial: Informe sobre la situación patrimonial del BTF al 30 de septiembre de 2025, correspondiente al cierre del tercer trimestre del año.

Relaciones Técnicas (RPC) Informe sobre la evolución de las principales relaciones técnicas (RPC) exigidas por el Banco Central de la República Argentina (BCRA), desglosada mensualmente, desde el 1 de enero de 2024, hasta la fecha del informe.

#### II. Liquidez y Asistencia Financiera

Situación de Liquidez:

- detalle la situación de liquidez del BTF (indicadores de liquidez primario y amplio) y su evolución mensual desde el 1 de enero de 2024, a la fecha;
- informe sobre la utilización y los saldos promedios mensuales del Fondo Unificado de Cuentas Oficiales (FUCO) en el último semestre (mayo 2025 - octubre 2025);
- detalle las líneas de asistencia y los montos utilizados por el Gobierno de la Provincia en el último semestre (mayo 2025 - octubre 2025); y
- informe sobre los saldos de la colocación de Bonos Nacionales y su impacto en el nivel de liquidez exigido y disponible del BTF.

#### III. Cartera Crediticia y Tasas Evolución Crediticia

- informe la evolución mensual de la colocación de créditos de Banca Consumo y Banca Empresa (saldos totales e incremento porcentual interanual), desde el 1 de enero de 2024 a la fecha;
- detalle los índices de Mora (según normativa BCRA) de ambas carteras (Consumo y Empresa), con evolución mensual desde el 1 de enero de 2024 a la fecha;
- presente un cuadro comparativo de la evolución de las Tasas de interés activas promedio para Banca Consumo y Banca Empresa en el último año, detallando simultáneamente las variables de Volúmenes de fondos prestables y los criterios de capacidad de crédito exigida a los clientes;
- enumere las Líneas Especiales de Crédito de Banca Empresa vigentes a la fecha, especificando el objetivo, el monto total asignado a la línea y el monto colocado al momento del informe;
- informe sobre la situación de crédito y mora en tarjetas de crédito (saldos totales, límites promedio y porcentaje de mora), con evolución en el último semestre; y detalle el estado de Recupero de Créditos de las líneas otorgadas en el marco del Plan PROGRESAR durante el período de pandemia.

#### IV. Ejecución de la Ley provincial 1132/1149

Informe el estado de la restitución de saldos de los fondos provenientes de los Títulos de Deudas (Ley provincial 1132) destinados a la ejecución de las obras reprogramadas de la Ley provincial 1149, indicando saldos restituidos, pendientes de restitución y cronograma.

#### V. Resultados y Riesgo Económico-Financiero

Resultados del Ejercicio 2025:



- a) detalle la situación de pérdida/ganancia esperada para el cierre del ejercicio 2025 y el sustento de dicha proyección,
- b) informe la situación de riesgo económico y financiero para el cierre del ejercicio 2025 (riesgo de mercado, riesgo de tasa y riesgo operativo); y
- c) detalle la política de distribución y capitalización de utilidades aplicada por el Directorio desde el año 2021 a la fecha, indicando los montos distribuidos y los capitalizados anualmente.

VI. Perspectivas Futuras

Presente un informe sobre las perspectivas futuras de desarrollo y colocación de créditos para el ejercicio 2026 en los segmentos de Banca Consumo y Banca Empresas, incluyendo planes estratégicos y metas de crecimiento.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 8 -

**Asunto Nº 510/25**

Artículo 1º. Solicitar al Poder Ejecutivo que, a través del Ministerio de Salud de la Provincia, remita a esta Cámara Legislativa, un informe con documentación respaldatoria y legible en un plazo no mayor a diez (10) días hábiles, sobre la aplicación de la Ley nacional 26.657 y la Ley provincial 549:

I. Ejecución Presupuestaria – Salud Mental (Años 2023, 2024 y 2025):

a) remita el detalle completo de la ejecución presupuestaria correspondiente a las partidas vinculadas a salud mental para los ejercicios 2023, 2024 y 2025, discriminando:

- 1) créditos iniciales;
- 2) ampliaciones o modificaciones presupuestarias;
- 3) créditos vigentes;
- 4) créditos devengados; y
- 5) créditos pagados,

b) informe qué porcentaje del total del presupuesto provincial de salud representó la asignación de recursos para salud mental de los ejercicios 2023, 2024 y lo transcurrido del ejercicio 2025;

c) indique expresamente si la Provincia cumple o no con la obligación establecida por el artículo 32 de la Ley nacional 26.657, que establece que un mínimo del diez por ciento (10%) del presupuesto de salud debe destinarse a políticas y dispositivos de salud mental; y

d) en caso de incumplimiento, deberá informar las razones que lo motivan, las medidas adoptadas o previstas para alcanzar el nivel exigido por la ley y los plazos previstos para su cumplimiento.

II. Organización y Funcionamiento de los Servicios de Salud Mental en los Hospitales Públicos Provinciales.

Informe la estructura del Servicio de Salud Mental de los Hospitales Regional Río Grande y Ushuaia, detallando:

- a) cantidad de profesionales médicos psiquiatras;
- b) psicólogos/as, trabajadores/as sociales y otros profesionales intervinientes;
- c) jefatura o responsables del servicio y forma de designación;
- d) informe si el hospital cuenta con guardia activa o pasiva especializada en salud mental las 24 horas, indicando la cantidad de profesionales afectados y modalidad de atención, en caso de no tener guardia 24 horas, indicar cobertura horaria y días de atención; y
- e) indique si existe servicio de internación en salud mental, su capacidad, número actual de camas, tasa de ocupación y criterios de admisión.

III. Dispositivos, Programas y Red de Atención Comunitaria:

a) informe qué dispositivos comunitarios existentes dependen del Ministerio de Salud o articulan con él en el marco de la Ley nacional 26.657, tales como:

- 1) centros de Salud Mental comunitarios;



- 2) dispositivos de atención domiciliaria;
  - 3) equipos territoriales; y
  - 4) dispositivos de rehabilitación psicosocial.
- b) indique cuántos pacientes se encuentran actualmente en seguimiento en cada dispositivo, cuántos ingresos hubo en 2023-2024-2025 y cuántas intervenciones de emergencia por crisis subjetiva se registraron.

Artículo 2º. El informe deberá ser presentado en formato digital y papel y debe estar firmado por el funcionario responsable del área.

Artículo 3º: Regístrese, comuníquese y archívese.

- 9 -

#### Asunto Nº 420/25

Artículo 1º.- Apruébase la autorización extendida por el Poder Ejecutivo; a favor de la firma YPF S.A., referente a la cesión del ciento por ciento (100%) de su participación en los derechos, títulos, intereses y obligaciones que le correspondan en las concesiones de explotación de hidrocarburos de las áreas Lago Fuego, Los Chorrillos y Tierra del Fuego - Fracción A, B, C, D y E , a favor de Terra Ignis SA, ratificado en todos sus términos mediante Decreto provincial Nº 2705/25.

Artículo 2º.- Apruébase en todos sus términos el Acuerdo de Prórroga de las Concesiones Hidrocarburíferas Lago Fuego, Los Chorrillos y Tierra del Fuego - Fracción A, B, C, D y E - y sus respectivos anexos, registrado bajo el Nº 27065, referente a la prórroga de los derechos de concesión, celebrado el 13 de noviembre de 2025, entre la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur y la empresa Terra Ignis Energía SA, ratificado mediante Decreto provincial Nº 2705/25.

Artículo 3º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

- 10 -

#### Asunto Nº 422/25

Artículo 1º.- Apruébase en todos sus términos el Acuerdo de Prórroga y sus Anexos, registrado bajo el Nº 27065, referente a otorgar en favor de la empresa Terra Ignis SA prórroga por el término de diez (10) años sobre la Concesión de Explotación hidrocarburífera de las áreas: "Lago Fuego"; "Los Chorrillos" y "Tierra del Fuego (Fracción A, B, C, D y E)", celebrado el 13 de noviembre de 2025, suscripto entre la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur y la Empresa Terra Ignis SA, ratificado mediante Decreto provincial 2705/25.

Artículo 2º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

- 11 -

#### Asunto Nº 518/25

Artículo 1º.- Sustituyese el inciso c) del artículo 4º, de la Ley provincial 892, por el siguiente texto:

"c) los municipios percibirán en su conjunto el veintiocho por ciento (28%) de los ingresos de la Provincia en concepto de regalías hidrocarburíferas, establecidas por la Ley nacional 17319, distribuidos en forma proporcional a la cantidad de habitantes de cada Municipio, según el último Censo nacional o provincial vigente; y".

Artículo 2º.-Comuníquese al Poder Ejecutivo.

- 12 -

#### Asunto Nº 512/25



Artículo 1º.-Modificar el artículo 1º, de la Resolución N° 024/24, el cual quedara redactado de la siguiente forma:

"Artículo 1º.- Modificar a partir del dictado de la Resolución de Presidencia N°680/23, el inciso e) del artículo 5º de la Resolución de Cámara N°189/08, incorporado por Resolución de Presidencia N°238/17, ratificado por Resolución de Cámara N° 119/17 y sus modificatorias el que quedara redactado de la siguiente manera:

"e) La cantidad de adscriptos o comisiones de servicios que podrán percibir la asignación mencionada en el inciso d), será de acuerdo al siguiente detalle:

Presidencia tres (3), Bloque FORJA nueve (9), Bloque PJ nueve (9), Bloque Partido Verde: tres

(3), Bloque Provincia Grande: tres (3) Bloque MPF: seis (6), Bloque La Libertad Avanza: seis (6),

Bloque Somos Fueguinos: seis (6) y Bloque Sumemos Tolhuin: tres (3)."

Artículo 2º.- Modificar el artículo 5º, de la Resolución N°189/08, el cual quedará redactados de la siguiente forma:

"Artículo 5º.-Fijar a partir del 1º de enero de 2026, en concepto de asignación compensatoria para cubrir gastos de traslado y estadía, una suma fija mensual, según el siguiente detalle:

a) Legisladores: El equivalente a una (1) vez la máxima categoría del escalafón legislativo provincial del Poder Legislativo de la Provincia de Tierra del Fuego en vigencia;

b) Secretarios y Prosecretarios de Cámara designados residentes en Rio Grande y Tolhuin: el equivalente al ochenta y cinco por ciento (85%) del monto asignado al legislador;

c) personal temporario designado en bloques, residente en Rio Grande y Tolhuin: El equivalente al cincuenta (50%) del monto asignado al legislador."

Artículo 3º.-Derogar el inciso "d" del artículo 5º de la Resolución 189/08.

Artículo 4º.-Se entenderá a los efectos interpretativos de la Ley 1015 en su artículo 18, parte Consideraciones Especiales, inciso b, que el carácter de idoneidad estará establecido en la categoría denunciada en la ARCA que el pretense asesor denuncie en dicho organismo.

Artículo 5º.-Fijar que cada legislador, para conformar su equipo de colaboradores podrá disponer el nombramiento de cuatro (4) agentes categoría 24, seis (6) agentes categoría 23, y siete (7) agentes categoría 20 de la planta de personal temporario.

Artículo 6º.- Fijar como atribución del presidente de la Cámara, la designación de una estructura de personal temporario, para desempeñarse en carácter de colaboradores de las distintas áreas de esta Cámara, de cuatro (4) agentes categoría 24, seis (6) agentes categoría 23, y siete (7) agentes categoría 20".

Artículo 7º.- Fijar como atribución de la Vicepresidencia Primera de la Cámara la designación de una estructura de personal temporario, para desempeñarse en carácter de colaboradores de las Secretarías de la Cámara, de cuatro (4) agentes categoría 24".

Artículo 8º.- Fijar una partida presupuestaria mensual para la Presidencia de la Cámara equivalente al valor de cuatro (4) veces a la máxima categoría del escalafón legislativo provincial, la cual será de uso exclusivo. de la señora Vicegobernadora y Presidente del Poder Legislativo; y una partida presupuestaria mensual para cada Legislador de tres (3) veces el equivalente a la categoría máxima del escalafón legislativo provincial, para atender gastos originados por asesoramiento técnico, gastos de teléfono, premios, adhesiones, contribuciones, difusión de la tarea legislativa, gastos de traslado y viáticos del personal a cargo, cortesía y homenajes, transferencias corrientes y de capital, y adquisición de diarios locales y nacionales.

Artículo 9º.-Fijar que cada legislador, para conformar su equipo de colaboradores podrá disponer del nombramiento de asesores ad honorem de carácter ilimitados siempre y cuando estos no requieran erogación alguna de la Cámara Legislativa. En el caso que requieran por su edad aportes previsionales y demás condiciones registrables, podrán designar hasta un máximo de dos (2) asesores por cada legislador.

Artículo 10.-Autorizar al Secretario Administrativo a realizar las readecuaciones presupuestarias necesarias para el cumplimiento de la presente.



Artículo 11.- Crear una comisión integrada por la presidente de la legislatura, un (1) representante de cada bloque legislativo y dos (2) representantes gremiales, a efectos de evaluar y ratificar las designaciones en planta permanente con efecto jurídico vinculante.

Artículo 12.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 13 -

#### Asunto Nº 514/25

Artículo 1º.- Designar miembros de la Comisión Legislativa de Receso establecida durante el período 1 de enero del 2026 al 28 de enero de 2026, inclusive, a los legisladores: Federico Sciarano, María Laura Colazo, Raúl Homero Von Der Thusen, Luciano Selzer, Gisela Romina Dos Santos, Juan Carlos Pino, Damián Löffler y Virgilio Tomás García; y para el período comprendido desde el 29 de enero de 2026 al 25 de febrero de 2026, inclusive, a los legisladores: Federico Jorge Greve, Myriam Noemí Martínez, Juan Matías Lapadula, Natalia Belén Graciana Flores, María Victoria Vuoto, Jorge Andrés Lechman y Pablo Gustavo Villegas.

Artículo 2º.- En el caso de que sea necesario modificar los miembros titulares de la Comisión Legislativa de Receso, dicha novedad será informada a la Presidencia de la Cámara mediante nota fundada del bloque político que corresponda.

Artículo 3º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 14 -

#### Asunto Nº 515/25

Artículo 1º.- Reemplazar al Legislador saliente Agustín Coto del bloque La Libertad Avanza, en las Comisiones Especiales de acuerdo a la Resolución de Cámara 070/25 y sala Juzgadora de acuerdo a la Resolución de Cámara 071/25, por el actual Legislador

Luciano Selzer del bloque La Libertad Avanza.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 15 -

#### Asunto Nº 516 /25

Artículo 1º.- Conformar las Comisiones Permanentes de Asesoramiento Legislativo, las que quedarán integradas de la siguiente manera:

**COMISIÓN Nº 1:** Legislación General. Peticiones. Poderes y Reglamentos. Asuntos Constitucionales, Municipales y Comunes.

**PRESIDENTE:** Legislador Raúl Homero Von Der Thusen

**VICEPRESIDENTA:** Legisladora María Victoria Vuoto

**Secretaria:** Legisladora Natalia Belén Graciana Flores

**VOCALES:**

Legislador Federico Jorge Greve

Legisladora Myriam Noemí Martínez

Legislador Juan Matías Lapadula

Legislador Juan Carlos Pino

Legislador Pablo Gustavo Villegas

Legisladora María Laura Colazo

Legisladora Gisela Dos Santos

Legislador Jorge Andrés Lechman

**COMISIÓN Nº 2:** Economía, Presupuesto y Hacienda. Finanzas y Política Fiscal.

**PRESIDENTE:** Legislador Juan Matías Lapadula

**VICEPRESIDENTE:** Legislador Juan Carlos Pino

**SECRETARIA:** Legisladora Natalia Belén Graciana Flores



VOCALES:

Legislador Federico Sciarano

Legisladora Victoria Vuoto

Legislador Damián Alberto Löffler

Legisladora María Laura Colazo

Legisladora Gisela Dos Santos

Legisladora Myriam Noemí Martínez

Legislador Raúl Homero Von Der Thusen

Legislador Jorge Andrés Lechman

COMISIÓN Nº 3: Obra Pública. Servicios Públicos. Transportes. Comunicaciones. Agricultura y Ganadería. Industria. Comercio. Recursos Naturales (Pesca, Bosques, Minería, Aguas, Flora y Fauna). Turismo. Energía y Combustibles.

PRESIDENTE: Legislador Damián Löffler

VICEPRESIDENTE: Legislador Federico Sciarano

SECRETARIA: Gisela Dos Santos

VOCALES:

Legisladora María Laura Colazo

Legisladora Myriam Noemí Martínez

Legislador Luciano Javier Selzer

Legislador Virgilio Tomás García

Legislador Jorge Andrés Lechman

Legislador Juan Carlos Pino

Legislador Juan Matías Lapadula

Legislador Raúl Homero Von Der Thusen

COMISIÓN Nº 4: Educación. Cultura. Medio Ambiente. Ciencia y Tecnología.

PRESIDENTE: Legislador Luciano Javier Selzer

VICEPRESIDENTA: Legisladora María Laura Colazo

SECRETARIO: Raúl Von Der Thusen

VOCALES:

Legislador Federico Sciarano

Legislador Virgilio Tomás García

Legislador Pablo Gustavo Villegas

Legisladora Gisela Dos Santos

Legislador Juan Matías Lapadula

COMISIÓN Nº 5: Acción Social. Familia y Minoridad. Salud Pública. Deportes y Recreación.

Vivienda. Tierras Fiscales. Asistencia, Previsión Social y Trabajo.

PRESIDENTA: Legisladora Myriam Noemí Martínez

VICEPRESIDENTE: Legislador Juan Carlos Pino

SECRETARIO: Legislador Damián Löffler

VOCALES:

Legislador Raúl Homero Von Der Thusen

Legislador Juan Matías Lapadula

Legisladora María Laura Colazo

Legisladora Gisela Romina Dos Santos

Legislador Luciano Javier Selzer

COMISIÓN Nº 6: Justicia y Seguridad. Relaciones Institucionales, Seguimiento Legislativo y Derechos Humanos.

PRESIDENTA: Legisladora Natalia Belén Graciana Flores

VICEPRESIDENTE: Legislador Federico Jorge Greve

SECRETARIA: Legisladora María Laura Colazo

VOCALES:

Legisladora María Victoria Vuoto

Legislador Pablo Gustavo Villegas

Legislador Raúl Homero Von Der Thusen

Legisladora Gisela Romina Dos Santos

Legislador Juan Matías Lapadula

COMISIÓN Nº 7: Malvinas, Atlántico Sur y Antártida.



PRESIDENTE: Legislador Federico Sciurano  
VICEPRESIDENTE: Legislador Juan Matías Lapadula  
SECRETARIA: Legisladora María Laura Colazo  
VOCALES:

Legisladora Gisela Romina Dos Santos  
Legislador Virgilio Tomás García  
Legisladora Natalia Belén Graciana Flores  
Legislador Federico Jorge Greve  
Legislador Jorge Andrés Lechman  
Legislador Damián Löffler  
Legisladora Myriam Noemí Martínez  
Legislador Juan Carlos Pino  
Legislador Pablo Gustavo Villegas  
Legislador Raúl Homero Von Der Thusen  
Legislador Luciano Javier Selzer  
Legisladora María Victoria Vuoto

COMISIÓN Nº 8: Parlamento Patagónico, Mercosur, Integración Regional y Asuntos Internacionales.

PRESIDENTA: Legisladora Gisela Romina Dos Santos  
VICEPRESIDENTA: Legisladora Myriam Noemí Martínez  
SECRETARIO: Legislador Juan Matías Lapadula  
VOCALES TITULARES:

Legisladora María Laura Colazo  
Legisladora Natalia Belén Graciana Flores  
Legislador Damián Löffler  
Legisladora María Victoria Vuoto  
Legislador Raúl Homero Von Der Thusen

VOCALES SUPLENTE:

Legislador Luciano Javier Selzer  
Legislador Federico Jorge Greve  
Legislador Jorge Andrés Lechman  
Legislador Juan Carlos Pino  
Legislador Federico Sciurano  
Legislador Pablo Gustavo Villegas  
Legislador Virgilio Tomás García

COMISIÓN Nº 9: Innovación.

PRESIDENTA: Legisladora María Victoria Vuoto  
VICEPRESIDENTE: Legislador Raúl Homero Von Der Thusen  
SECRETARIO: Legislador Juan Matías Lapadula  
VOCALES:

Legisladora Natalia Belén Graciana Flores  
Legislador Pablo Gustavo Villegas  
Legisladora Gisela Romina Dos Santos  
Legisladora María Laura Colazo  
Legislador Federico Sciurano

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

-16-

### Asunto Nº 519/25

Artículo 1º.- Institúyese el 22 de diciembre de cada año como el “Día del Participante del Conflicto del Canal Beagle”, en el ámbito de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, en carácter de Homenaje y Reconocimiento a la Defensa de la Patria para el Personal que participó en el mismo.



Artículo 2º.- Invítase a las legislaturas provinciales en especial a las colindantes con la República de Chile y a los municipios de la provincia a adherir a la presente ley.

Artículo 3º.- Remítase copia de la presente ley al Ministerio de Defensa de la Nación, Ministerio de Seguridad de la Nación y al Parlamento Patagónico.

Artículo 4º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.”.

- 17 -

### Asunto Nº 520/25

Artículo 1º.- Modificar el artículo 1º, de la Resolución Nº 024/24, el cual quedará redactado de la siguiente forma:

"Artículo 1º.- Modificar a partir del dictado de la Resolución de Presidencia Nº680/23, el inciso e) del artículo 5º de la Resolución de Cámara Nº189/08, incorporado por Resolución de Presidencia Nº238/17, ratificado por Resolución de Cámara Nº119/17 y sus modificatorias, el que quedará redactado de la siguiente manera: "e) La cantidad de adscriptos o comisiones de servicios que podrán percibir la asignación mencionada en el inciso d), será de acuerdo al siguiente detalle: Presidencia tres (3), Bloque FORJA nueve (9), Bloque PJ nueve (9), Bloque Partido Verde: tres (3), Bloque Provincia Grande: tres (3) Bloque MPF: seis (6), Bloque La Libertad Avanza: seis (6), Bloque Somos Fueguinos: seis (6) y Bloque Sumemos Tolhuin: tres (3)."

Artículo 2º.- Modificar el artículo 5º, de la Resolución Nº189/08, el cual quedará redactados de la siguiente forma:

"Artículo 5º.- Fijar a partir del 1º de enero de 2026, en concepto de asignación compensatoria para cubrir gastos de traslado y estadía, una suma fija mensual, según el siguiente detalle:

- a) Legisladores: El equivalente a una (1) vez la máxima categoría del escalafón legislativo provincial del Poder Legislativo de la Provincia de Tierra del Fuego en vigencia;
- b) Secretarios y Prosecretarios de Cámara designados residentes en Río Grande y Tolhuin: El equivalente al ochenta y cinco por ciento (85%) del monto asignado al legislador;
- c) personal temporario designados en bloques, residentes en Río Grande y Tolhuin: El equivalente al cincuenta (50%) del monto asignado al legislador."

Artículo 3º.- Derogar el inciso "d" del artículo 5º de la Resolución 189/08.

Artículo 4º.- Se entenderá a los efectos interpretativos de la Ley Nº1015 en su artículo 18, parte Consideraciones Especiales, inciso b, que el carácter de idoneidad estará establecido en la categoría denunciada en la ARCA que el pretense asesor denuncie en dicho organismo.

Artículo 5º.- Fijar que cada legislador, para conformar su equipo de colaboradores podrá disponer el nombramiento de cuatro (4) agentes categoría 24, seis (6) agentes categoría 23, y siete (7) agentes categoría 20 de la planta de personal temporario.

Artículo 6º.- Fijar como atribución del presidente de la Cámara, la designación de una estructura de personal temporario, para desempeñarse en carácter de colaboradores de las distintas áreas de esta Cámara, de cuatro (4) agentes categoría 24, seis (6) agentes categoría 23, y cuatro (4) agentes categoría 20”.

Artículo 7º.- Fijar como atribución de la Vicepresidencia Primera de la Cámara la designación de una estructura de personal temporario, para desempeñarse en carácter de colaboradores de las Secretarías de la Cámara, de cuatro (4) agentes categoría 24”.

Artículo 8º.- Fijar una partida presupuestaria mensual para la Presidencia de la Cámara equivalente al valor de cuatro (4) veces a la máxima categoría del escalafón legislativo provincial, la cual será de uso exclusivo de la Señora Vicegobernadora y Presidente del Poder Legislativo; y una partida presupuestaria mensual para cada Legislador de tres (3) veces el equivalente a la categoría máxima del escalafón legislativo provincial, para atender gastos originados por asesoramiento técnico, gastos de teléfono, premios, adhesiones, contribuciones, difusión de la tarea legislativa, gastos de traslado y viáticos del personal a cargo, cortesía y homenajes, transferencias corrientes y de capital, y adquisición de diarios locales y nacionales.



Artículo 9º.- Fijar que cada legislador, para conformar su equipo de colaboradores podrá disponer del nombramiento de asesores ad honorem de carácter ilimitados siempre y cuando estos no requieran erogación alguna de la cámara legislativa. En el caso que requieran por su edad aportes previsionales y demás condiciones registrables, podrán designar hasta un máximo de dos (2) asesores por cada legislador.

Artículo 10.- Autorizar al Secretario Administrativo a realizar las readecuaciones presupuestarias necesarias para el cumplimiento de la presente.

Artículo 11.- Crear una comisión integrada por la presidente de la legislatura, un (1) representante de cada bloque legislativo y dos (2) representantes gremiales, a efectos de evaluar y ratificar las designaciones en planta permanente con efecto jurídico vinculante.

Artículo 12.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 18 -

#### Asunto Nº 522/25

Artículo 1º.- Fijar en la suma de PESOS VEINTISÉIS MIL SEISCIENTOS VEINTINUEVE MILLONES VEINTISIETE MIL CIENTO TRES (\$26.629.027.103,00) el Presupuesto de Gastos del Poder Legislativo de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur para el Ejercicio Fiscal 2026.

Artículo 2º.- Fijar en la suma de PESOS DOSCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS (\$259.855.200,00) incluidos en el Artículo 1º de la presente, el Presupuesto del Comité de Evaluación del Seguimiento y Aplicación de la Convención Contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes, Ley provincial Nº 857, artículos 5º, 14 y 15.

Artículo 3º.- Fijar en Doscientos Seis (206) el número de cargos de la Planta de Personal Permanente y en Doscientos Setenta y Seis (276) el número de cargos de la Planta de Personal Temporario.

Artículo 4º.- Regístrese, comuníquese y archívese.



ANEXO II

ASISTENCIA DE LEGISLADORES  
EN REUNIONES DE COMISIONES

Artículo 25 del Reglamento interno de la Cámara  
Diciembre 2025

	TOTAL De REUNIONES	ASISTENCIA	% ASISTENCIA
COLAZO M. LAURA	2	2	100,00%
DOS SANTOS GISELA	2	1	50,00%
GARCIA VIRGILIO	1	1	100,00%
GRACIANA FLORES N	2	2	100,00%
GREVE FEDERICO	2	2	100,00%
LAPADULA MATIAS	2	2	100,00%
LECHMAN JORGE	1	1	100,00%
LÖFFLER DAMIAN	1	1	100,00%
MARTINEZ MYRIAM	1	1	100,00%
PINO JUAN CARLOS	1	1	100,00%
SCIURANO FEDERICO	1	1	100,00%
SELZER LUCIANO	1	1	100,00%
VILLEGAS PABLO	2	1	50,00%
VON DER THUSEN RAUL	2	2	100,00%
VUOTO VICTORIA	2	2	100,00%



## SUMARIO

- I - APERTURA DE LA SESIÓN.....	2
- II – IZAMIENTO.....	2
- III - HIMNO NACIONAL ARGENTINO.....	2
- IV - PEDIDOS DE LICENCIA.....	2
- V – HOMENAJES.....	2
- VI - ASUNTOS ENTRADOS.....	2
- 1 - De Legisladores, del Poder Ejecutivo y del Poder Judicial.....	2
- 2 - Comunicaciones Oficiales y Asuntos de Particulares.....	3
- 3 - Asuntos N.ºs 502/25 resoluciones de presidencia .....	7
.Asunto N.º 503/25. Resolución de presidencia .....	8
.Asunto N.º 504/25. Resolución de presidencia .....	8
- 4 - Asuntos N.ºs 505/25. Solicitud de designaciones al Poder Ejecutivo y al Poder Judicial establecido por la Ley provincial 1466 (Defensoría provincial de los Derechos de los niños, las niñas y adolescentes).....	8
.Asunto N.º 507/25. Declaración de Interés sobre el corto Moondbir: "Pueblo Andino".....	8
.Asunto N.º 508/25. Declaración de interés a la trayectoria: Señora Carmen A. Padín.....	8
.Asunto N.º 509/25. Solicitud de Informe al BTF sobre situación patrimonial y otros ítems.....	8
.Asunto N.º 510 /25. Solicitud de Informe de informe al Poder Ejecutivo sobre la aplicación de la Ley nacional 2657 y la ley provincial 549 .....	8
- 5 – Asunto N.º 420/25. Cesión a Terra Ignis.....	10
- 6 - Asunto N.º 422/25. Acuerdo Suscripto: Terra Ignis Sociedad Anónima y la provincia... 10	
- 7 - Asunto N.º 041/25. Bono de compensación.....	11
- 8 -Asunto N.º 518/ 25. Regalías de los Municipios.....	11
.Votaciones Asuntos N.ºs 420 y 422.....	12
Votación Asunto N.º 518/25.....	17
- 9 - Asunto N.º 512/25. Modificación del Reglamento Interno de la Cámara Legislativa.....	18
-10 - Asunto N.º 514/25. Comisión Legislativa de receso.....	18
.Asunto N.º 515/25. Designación del legislador Luciano Selzer en las comisiones especiales y Sala de Juicio político .....	18
.Asunto N.º 516/25. Designaciones permanentes de Asesoramiento Legislativo.....	18
- 11 - Asunto N.º 519/25. Institución del "Día del Participante del Conflicto del Canal Beagle".....	21
- 12 - Asunto N.º 520/25. Modificación del artículo 1º, de la Resolución N.º 024/24.....	22
- 13 - Asunto N.º 522/25. Presupuesto del Poder Legislativo.....	23
<i>Emotivas Palabras por el fallecimiento de Don; Ernesto Arnoldo Bleuer.....</i>	24
- Minuto de silencio-.....	24
- VIII - MARCHA DE MALVINAS.....	25
- IX - CIERRE DE SESIÓN.....	25
. ANEXO I. Asuntos Aprobados .....	26
. ANEXO II. Estadística de asistencia a Comisión –diciembre- (Art. 25 RIC).....	36